

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION  
MENCIÓN EN TEOLOGÍA**

**“PROPUESTA DE PRUEBA DE INGRESO PARA LA FACULTAD  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DESDE LOS NIVELES DE  
RECIPROCIDAD QUE EXISTEN ENTRE EL PERFIL DEL  
ESTUDIANTE DEL BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO Y EL  
PERFIL DEL ESTUDIANTE QUE INGRESA A LA PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR”**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN - EVALUACIÓN**

**AUTOR**

VIZUETE CARRASCO EMILIO JAVIER

**DIRECTORA**

MTR. GERMANIA ESPINOSA

**QUITO, 2015**

## DEDICATORIA

*A los constructores de sueños y edificaciones, que con el esfuerzo de forma visible e invisible demuestran un camino de servicio para los demás.*

*A las personas que reflejan su compromiso en compromiso con acciones quieren hacer el bien por los demás.*

*A mis Hermanos en Cristo: Pancho, Chava, Mauro, Lucho, Juanjo, que hemos optado por la radicalidad de formar comunidad*

*A mi papi Emilio, mami Beatriz y ñaño Daniel que han estado constantemente brindándome su apoyo, a ellos mi gran amor y estima.*

*A mis amigos, conocidos y gente de camino, que con su ejemplo han demostrado que podemos ser ángeles.*

## **AGRADECIMIENTOS**

*A mis jefes Christian S. y José Antonio, por la confianza.*

*A mis Hermanos, amigos y maestros, por enseñarme a ver el mundo  
de una forma distinta.*

*A mis estudiantes de los diversos lugares que he tenido la oportunidad  
de ser profesor.*

## TABLA DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	iii
TABLA DE CONTENIDOS.....	iv
TABLAS.....	vii
GRÁFICOS.....	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1: Análisis a la Evaluación desde el sustento legal del ámbito educativo.....	6
1.1. Análisis de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) en lo referente a la Evaluación Educativa.....	7
1.2. Análisis del Reglamento General de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sobre el proceso de admisión de estudiantes.....	14
1.3. Finalidad de los organismo de gestión Educativa a nivel Medio y Universitaria(Ministerio de Educación del Ecuador y Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior).....	17
1.4. El Currículo del Bachillerato General Unificado y el perfil del Bachiller en Ciencias.....	20

1.5. Destrezas con criterio de desempeño y su dinamismo.....	23
1.5.1. Análisis de la definición y manejo de las Destrezas con Criterio de desempeño.....	24

**CAPÍTULO 2: Determinación del grado del desarrollo de las destrezas con criterio de desempeño en el perfil del estudiante del Bachillerato General Unificado frente al ingreso de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador en la Carrera de Ciencias de la Educación.....**27

2.1. Investigación Mixta de Verificación: Establecimientos, Pruebas estructuras sobre las destrezas con criterio de desempeño, estadística.....	28
2.2. Construcción de material para identificar el manejo de las destrezas con criterio de desempeño en las planificaciones de clases de los docentes de las materias del tronco común y en el syllabus.....	29
2.3. Construcción de material de evaluación para identificar las Destrezas con Criterio de Desempeño: encuestas para docentes y estudiantes.....	31
2.4. Recolección y consolidación de datos de los centros educativos de educación de bachillerato encuestados.....	32
2.5. Análisis de los resultados de las instituciones educativas.....	44

**CAPÍTULO 3: Propuesta de mejoramiento de la prueba de ingreso a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador para la Facultad de Ciencias de la Educación.....**45

3.1. Presentación del modelo teórico sobre la base del cual se trabajará la propuesta de prueba de ingreso desde una teoría de aprendizaje.....	45
3.2. Pedagogía Humanista.....	45
3.3. Teoría de las necesidades de Abraham Maslow.....	46
3.4. Las necesidades y deseo.....	47
3.5. Motivación contra metamotivación.....	48
3.6. Jerarquía de las necesidades.....	48
3.6.1. Necesidades Fisiológicas.....	49
3.6.2. Necesidades de Seguridad.....	50
3.6.3. Necesidades de Amor y Pertenencia (Afilación).....	51

3.6.4. Necesidades de Estima.....	51
3.6.5. Necesidades de Autorrealización o Autoactualización.....	51
3.7. El Aprendizaje Experiencial.....	51
3.7.1. Condiciones para el aprendizaje experiencial.....	52
3.8. Propuesta de la prueba de ingreso a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador para la Facultad de Ciencias de la Educación.....	52
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	58
BIBLIOGRAFÍA.....	61
ANEXOS.....	64
Anexo 1: Encuesta Estudiantes.....	65
Anexo 2: Encuesta Docentes.....	67
Anexo 3: Insumos de lectura.....	69
Anexo 4: Fichas de Evaluación.....	80

## **ÍNDICE DE TABLAS:**

Tabla N°. 1: Fines, Principios y Funciones del Sistema de Educación Superior...12	12
Tabla N°. 2: Resumen de la misión y visión del Ministerio de Educación, Consejo de Educación Superior y Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.....18	18
Tabla N° 3: Definición de competencia mediante palabras fuerza.....25	25
Tabla N° 4: Evaluación educativa.....26	26
Tabla N° 5: Cantidad de estudiantes encuestados.....33	33
Tabla N° 6: Estudiantes matriculados en la Zona 9 en los últimos 5 años.....33	33
Tabla N° 7: Estudiantes por niveles de la Zona 9 del año lectivo 2013 – 2014....34	34

## ÍNDICE DE GRÁFICOS:

Gráfico N° 1: Socialización de las destrezas a desarrollar .....	35
Gráfico N° 2: Programación de evaluaciones.....	36
Gráfico N° 3: Variedad de instrumentos de evaluación.....	37
Gráfico N° 4: Modo de calificación.....	38
Gráfico N° 5: Nivel de desarrollo de destrezas.....	39
Gráfico N° 6: Preparación a nivel universitario.....	40
Gráfico N° 7: Interacción de evaluación.....	52
Gráfico N° 8: Proceso de propuesta de examen de ingreso.....	54

## **RESUMEN**

La presente investigación analiza el grado de asimilación las “Destrezas con Criterio de Desempeño” por parte de los estudiantes del “Bachillerato General Unificado”, mediante la aplicación de una evaluación escrita y oral, específica a la carrera de Ciencias de la Educación ofertada por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, para determinar las destrezas desarrolladas en pensamiento lógico, de lectura crítica y de pensamiento abstracto. Se plantea esta propuesta debido a que en las pruebas de admisión a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador se establecen lineamientos para constatar el grado de conocimiento, comprensión y aplicación de las habilidades adquiridas. Con esta perspectiva, se busca evidenciar el estado de congruencia de las aptitudes desarrolladas a nivel de los graduados del Bachillerato General Unificado, y las que se manejan en el proceso de ingreso a los estudios universitarios de tercer nivel.

## **ABSTRACT**

The present investigation the degree of assimilation analyzes the Skills with Criterion of Performance of the students of the General Unified Baccalaureate in Sciences by means of the application of a written and oral, specific evaluation to the Career of Sciences of the Education to determine the skills developed in logical thought, of critical reading and of abstract thought, because in the tests of admission to the Catholic Pontifical University of the Ecuador they establish limits to state the degree of knowledge, comprehension and application. With this perspective, one seeks to demonstrate the condition of congruity of the aptitudes developed to level of the graduates of the General Unified Baccalaureate and they will handle in the revenue to them study of the third level, University.

## INTRODUCCIÓN

El país en los últimos cinco años de vida política y social, ha tenido transformaciones en los diferentes niveles de organización del Estado a partir de los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para el Buen Vivir (2013-2017). Estas transformaciones se evidencian a partir de la experiencia ciudadana y, desde la ejecución de las políticas normadas a favor de una construcción democrática. La educación aparece como uno de los ámbitos que atañe a la atención a ciudadanos y, pone al Estado como un actor fundamental.

En el ámbito educativo aparecen lineamientos que surgen del Buen Vivir como son: educación para la paz, para la democracia, la educación para la igualdad de oportunidades, para la salud, la educación de la sexualidad, la interculturalidad, la protección del medio ambiente y la democracia participativa. Éstos constituyen ejes transversales para cada asignatura por el Ministerio de Educación, en el documento Fortalecimiento y Actualización Curricular de la Educación General Básica, del año 2010. La visión de la política de la actual administración encargada de la educación cuenta con un proyecto a largo plazo que permita generar cambios en el país para el mejoramiento en los siguientes servicios: servicios médicos y hospitalarios, servicio vial, los medios de comunicación, entre otros. Por lo tanto, se debe considerar que una herramienta indispensable para conseguir el desarrollo de

la sociedad ecuatoriana, que constituye una mejora de la calidad de la educación.

Al identificar a la educación como un instrumento para la implementación de nuevos procesos de mejoramiento social, es importante generar reformas a los currículos educativos a nivel nacional. Por esta razón, el surgimiento de perfiles actualizados para la “Educación General Básica” y “Bachillerato General Unificado” se enmarcan en el texto elaborado por el Ministerio de Educación en el Acuerdo Ministerial 241-11, “Expedir la siguiente normativa para la implementación del Nuevo Currículo de Bachillerato” con herramientas como son: “La Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica” y “Lineamientos del Bachillerato General Unificado en Ciencias”.

Estos documentos establecen la implementación de parámetros comunes y generales para todos los estudiantes del territorio como la utilización de textos con los mismos contenidos para todos los niveles o el manejo de ejercicios similares para las diferentes materias asignaturas. Por otro lado, compone una planificación con estándares mínimos para todos los docentes, para así generar las destrezas establecidas desde los contenidos de las diversas asignaturas.

En este contexto se busca comprobar en una muestra de estudiantes de bachillerato y estudiantes de primer semestre de universidad que están iniciando su carrera universitaria, cómo se aplica lo aprendido para que se empiece a innovar, crear e investigar desde los diversos actores del ámbito educativo, para generar un espacio dentro del país, en donde ya no se sigan reproduciendo modelos y sistemas de aprendizajes establecidos por otros países, sino todo lo contrario, que en el país se creen o desarrollen modelos educativos y de conocimiento, acorde de la realidad ecuatoriana.

Por ejemplo en la asignatura de “Desarrollo de Pensamiento Filosófico”, se vincula al estudiante al análisis de la realidad, desde el enfoque de la pedagogía crítica, para la construcción de una sociedad que genera diálogo entre todos sus miembros, para así fomentar espacios de democracia, con la argumentación y sustentación de ideas.

Lo mismo sucede con la asignatura de “Historia del Ecuador”, que entabla un conocimiento profundo de los orígenes de nuestro país para conocer el pasado y poderlo mejorar con acciones educativas que generen su aplicación desde la teoría.

Con estos antecedentes, se busca identificar en un periodo de seis meses, cómo se ejecutan y se desenvuelven las herramientas de estudio en cada estudiante. Así mismo, de qué forma cada asignatura del Bachillerato General Unificado en Ciencias que busca desarrollar el pensamiento crítico y creativo a la vez, como se establece en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI):

Art. 2 Principios:

m) Educación para la democracia.- Los establecimientos educativos son espacios democráticos de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz, transformadores de la realidad, transmisores y creadores de conocimiento, promotores de la interculturalidad, la equidad, la inclusión, la democracia, la ciudadanía, la convivencia social, la participación, la integración social, nacional, andina, latinoamericana y mundial;

n) Comunidad de aprendizaje.- La educación tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como un ente que aprende y enseña y se fundamenta en la comunidad de aprendizaje entre docentes y educandos, considerada como espacios de diálogo social e intercultural e intercambio de aprendizajes y saberes;

o) Participación ciudadana.- La participación ciudadana se concibe como protagonista de la comunidad educativa en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo, así como sus instancias y establecimientos. Comprende además el fomento de las capacidades y la provisión de herramientas para la formación en ciudadanía y el ejercicio del derecho a la participación efectiva;

Lo mencionando anteriormente muestra un horizonte que busca cumplir con las metas establecidas en el perfil de salida de Bachillerato General Unificado en Ciencias al mismo tiempo la preparación que articula a los estudiantes con miras a una carrera universitaria:

- a. Pensar Rigurosamente
- b. Comunicarse efectivamente
- g. Conocer y valorar su historia y su realidad sociocultural
- h. Actuar como ciudadano responsable (Ministerio de Educación, Acuerdo Ministerial 242-11, 2011)

Este trabajo se compone de tres capítulos y sus conclusiones, los cuales van introduciendo en la aplicación de la evaluación educativa dentro de un nuevo marco educativo.

En el primer capítulo se hace un análisis profundo desde el marco legal educativo (Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento) emitido por el Ministerio de Educación para la Educación General Básica y Bachillerato General Unificado, La Ley Orgánica de Educación Superior, con los Principios y Fines de la Educación y la misión del Ministerio de Educación y la Educación Superior desde sus organismos reguladores, y los estatutos y reglamentos de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, contrastado con el planteamiento, preparación y ejecución de la evaluación educativa, examinando artículos de la normativa legal, como documentos donde se establecen los principios, fines y misiones de los diversos organismos involucrados con la educación de bachillerato y educación superior.

En el segundo capítulo desde los elementos analizados en el capítulo anterior, se realiza un muestreo en la población estudiantil de tres colegios en los estudiantes de bachillerato, para constatar cómo se evidencia en la evaluación educativa el desarrollo de las Destrezas con Criterio de Desempeño, con las diversas actividades que preparan y desarrollan los docentes en la planificación de clases, lo que llevará a demostrar si existe o no una vinculación las pruebas de ingreso que elabora la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, donde da un énfasis especial a la aptitud como elemento determinante para las diversas carreras, y sobre todo para la carrera de Ciencias de la Educación, las mismas tiene que tener una prueba adicional que valore su conocimiento frente al área de Educación.

Ante lo cual en el tercer capítulo, se entabla una propuesta de prueba de admisión para la carrera de Ciencias de la Educación de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, desde el modelo pedagógico humanista, en el cual el aspirante tiene la opción de presentar el instrumento de evaluación y defenderlo ante un tribunal, quienes lo evaluarán el escrito y su defensa oral.

Por lo tanto con el material de investigación adecuado, se determinará los rasgos importantes de las capacidades que se desarrollan mediante el nuevo Bachillerato General Unificado, que se ejecuta y refleja de manera expresa en el perfil de salida de bachillerato y su vinculación en el proceso académico en la Universidad, constatando la veracidad que tienen cada uno de ellos.

## **CAPÍTULO 1**

### **Análisis a la Evaluación desde el sustento legal del ámbito educativo**

En el desarrollo de una sociedad, el Estado establece elementos para la construcción del desarrollo social, potenciar los medios de comunicación, fortalecer los campos energéticos, fomentar espacios de justicia, cambiar elementos de la matriz productiva e invertir en la formación del talento humano de los ciudadanos. En este marco se creará en sus ciudadanos: el pensamiento democrático, crítico, autónomo y reflexivo, forma de relacionarse y sobretodo cómo darse a conocer frente a las demás personas (Powell Jhon, 1996). El Estado, demuestra su capacidad de impulsar procesos la autorrealización de sus ciudadanos y, para lograr un alto grado de formación intelectual, social y física de los mismos.

Por lo mismo, se determinarán las áreas específicas que desarrollen y potencien de la mejor manera las normativas y lineamientos los diversos organismos de control, en las que se toman en cuenta a todos los actores de la sociedad involucrados del proceso, siendo los principales beneficiarios. Estas áreas serán constituidas por organismos reguladores que se los conocen como Ministerios, Consejos y Secretarías y otras áreas

involucradas, los cuales dan a conocer a la ciudadanía las directrices específicas de proceder. En este caso, se toma en cuenta la parte educativa. Por lo tanto se determina que sus organismos reguladores son el Ministerio de Educación para los niveles de Educación de Básica y Bachillerato (MINEDUC, Misión, 2012), el Consejo de Educación Superior para la educación superior universitaria (CEEACES, Misión, 2012), y en última instancia la normativa regentada por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, que corresponde a la parte específica de la investigación, documento que fue elaborado por el equipo administrativo y legal de la “PUCE”, ejecutado por el “Secretario General”, en el año 2002.

En esta temática se realizará un análisis a las normativas y los lineamientos establecidos por los organismos antes mencionados, ya que se evidenciará, el grado de congruencia que tiene cada uno de ellos para la construcción de la sociedad ecuatoriana a partir de la educación.

### **1.1. Análisis de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) en lo referente a la Evaluación Educativa**

Un elemento muy importante, es determinar cómo es concebida dentro del ámbito de ley la “evaluación” en la Educación Básica y Bachillerato regida por la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su reglamento, y por otra parte en la educación superior con la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).

En la LOEI y en su Reglamento dentro de los fines de la educación instituye el “*desarrollo, el fortalecimiento, la potenciación, el fomento, la protección y la proyección*” (LOEI, 2012: 54), como ejes de la formación de una persona y la construcción de una sociedad capaz de articular en su formación las capacidades, tanto para su realización personal y a nivel social.

De esta forma el término “evaluación” en la LOEI determina el grado intervención de sus actores y los da a conocer. A continuación, se expone la

normativa referente a “evaluación” en los instrumentos legales que anteriormente han sido mencionados.

a. La “Evaluación” en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI):

Como se enuncia en el Art. 2, literal r, de la LOEI, la Evaluación es concebida como integral, es decir, “como un proceso permanente y participativo del Sistema Educativo Nacional” (LOEI, 2012, 51), se lo identifica como un “proceso permanente y participativo” (Art.2, literal r). Por lo tanto, este artículo hace referencia a los principios y enfoques que van a regir a la LOEI, y va a normarlo como un elemento que no se lo utilizará en un momento específico dentro del proceso de enseñanza, por lo contrario, que va a ser un indicador continuo del avance del aprendizaje del estudiante; guía en el cual ya no se toma en cuenta el enfoque del evaluador, sino la opinión de los involucrados de forma directa (docente-estudiante), que lo llevarán a buscar nuevas herramientas (rúbricas, coevaluación), que van a estar fomentadas por el “Sistema Educativo Nacional”, que ya no es de uso exclusivo en determinado poblado sino es integral para todas las regiones del país .

En este mismo en su literal w encontramos la referencia al principio de “calidad y calidez” en el cual se “Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y que incluya evaluaciones permanentes” (MINEDUC, LOEI, 2012, pág. 52), Esto evidenciará y orientará que se tiene que obtener el manejo del conocimiento por parte del estudiante desde la realidad propia de la persona que ha sido contextualizada. También el Artículo 2, hace referencia a la “Transparencia, exigibilidad y rendición de cuentas”, que se llevará a un nivel de participación de rendición de cuentas de lo que va haciendo de forma diaria en la labor educativa.

Avanzando en los Art. 7 y 8, se hace referencia a los derechos y obligaciones de las y los estudiantes. En el plano de los derechos en el literal *d del Art. 7* dice: “Intervenir en el proceso de evaluación interna y externa

como parte y finalidad de su proceso educativo, sin discriminación de ninguna naturaleza”; dentro del Art. 8 sobre las obligaciones de los estudiantes y en su literal *b*, la ley establece: “Participar en la evaluación de manera permanente, a través de procesos internos y externos que validen la calidad de la educación y el inter aprendizaje”. Esto enmarcara al estudiante ya no ser un actor receptor, dentro del proceso educativo, a quién se lo tiene que llenar de conocimiento y de quien se consideramos importancia en su opinión. Por otro lado, es todo lo contrario el estudiante es quien, al estar dentro de un sistema educativo, tiene que tomar en cuenta su opinión para así obtener un modelo de educación participativo, transparente y de rendición de cuentas. El estudiante se involucra en fomentar y desarrollar sus capacidades para promover un dialogo con los docentes y autoridades educativas; crea nuevos canales de comunicación que van acorde con el proceso de educación integral que consiste en concienciar los elementos positivos y negativos que evidencia en la evaluación y, busca la forma de mejorarlo, partiendo de la opinión del estudiante.

Ahora en el plano de las obligaciones de los docentes se determina en el Art. 11, literal *h*: “Atender y evaluar a las y los estudiantes de acuerdo con su diversidad cultural y lingüística y las diferencias individuales y comunicarles oportunamente, presentando argumentos pedagógicos sobre el resultado de las evaluaciones”; como su obligación es de “evaluar a los estudiantes” a partir de sus diversidad, y dentro de ese ámbito se encuentra “comunicarles oportunamente”, es una parte del proceso en el cual no se lo involucra al estudiante, sino que se estaba a la expectativa del resultado, y no se producía una retroalimentación para mejorar el proceso de inter aprendizaje.

En la LOEI como parte del proceso de evaluación se nombra al “Sistema Nacional de Evaluación”, como se lo expresa en el Art. 68, donde se vincula varios elementos a tomarse en cuenta en la evaluación y son la: “gestión educativa de las autoridades educativas, desempeño del rendimiento académico de las y los estudiantes, desempeño de los directivos y docentes, gestión escolar, desempeño institucional, aplicación del currículo, entre otros, siempre de acuerdo a los estándares de evaluación definidos por la Autoridad

Educativa Nacional y otros que el Instituto considere técnicamente pertinentes”. Estos elementos tienen una valoración a partir de indicadores, que son conocidos como los “estándares”, que van a determinarse y se trabajarán como los “estándares de calidad educativa”.

Dentro del Sistema Nacional de Evaluación, se vincula la creación de una dependencia específica encargada de elaborar un proceso acorde para “cumplir con sus propósitos y funciones” especializadas con la evaluación en el ámbito educativo y con ello para cada uno de los miembros de la comunidad educativa. Ante esto se conforma el “Instituto Nacional de Evaluación Educativa” (INEVAL), y a nivel de “Educación General Básica” y “Bachillerato”, debe determinar las políticas de evaluación.

Por lo tanto, a nivel de la LOEI se determina a la “Evaluación” de la siguiente manera: “un proceso de carácter interno y externo con la participación de los miembros de la comunidad educativa que transparenten la construcción de canales de comunicación en pro de una mejora continua, determinados por los estándares de calidad educativa, conllevando a la aplicación de disposiciones emitidas por la Autoridad Educativa Nacional para estar acorde en la rendición de cuentas de la gestión ejecutada y determinada por un organismo que avale el cumplimiento de una educación de calidad y calidez”.

#### b. Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

Dentro de la normativa de la LOES, respecto al tema de la evaluación, realizando el análisis pertinente, se logra evidenciar lo siguiente: en la primera parte de la LOES se nombra brevemente algo en el art. 5 sobre los derechos de las y los estudiantes, en su literal d se dice: “participar en el proceso de evaluación y acreditación de su carrera”.

En esta temática, en el art. 85 determina que el “Sistema de Evaluación Estudiantil” se regirá al “Consejo de Educación Superior” quien va a emitir los lineamientos generales, para que los estudiantes alcancen el desempeño por sus méritos académicos. Dentro de este artículo, se

examinará lo que emite el “Consejo de Educación Superior” (CES), para conocer la definición de evaluación que se maneja y la forma de aplicación.

El en art. 94 de la normativa de la LOES enuncia a la evaluación de la siguiente manera:

*“Evaluación de la calidad.- La Evaluación de la Calidad es el proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera, o institución. La Evaluación de la Calidad es unos procesos permanentes y supone un seguimiento continuo.”*

La forma en que se concibe a la evaluación de calidad a nivel de Educación Superior, lleva a estar en un continuo seguimiento de la parte cuantitativa como la cualitativa, para realizar las mejoras pertinentes, con la finalidad de estar en una mediana concordancia con los organismos reguladores.

Por otra parte en la LOES, es importante revisar y enunciar los fines, principios y funciones de la Educación Superior, en la cual ya da por cumplida para el nuevo bachiller la normativa y lineamientos emitidos por la LOEI, y dentro de este punto se lo determina por dos elementos:

1. La/el estudiante bachiller por su edad, se convierte en un ciudadano.
2. La/el estudiante bachiller adquiere, maneja y es partícipe de las destrezas con criterio de desempeño acompañadas por los lineamientos del buen vivir.

Ante lo cual es primordial revisar cómo se define la Educación Superior ya articulada con el nivel de Educación Básica y de Bachillerato.

Se anotan a continuación los elementos de los fines, principios y funciones de la Educación Superior:

TABLA N° 1: Fines, Principios y Funciones del Sistema de Educación Superior

<b>FINES</b> Art. 8. Fines de la Educación Superior	<b>PRINCIPIOS</b> Art. 12. Principios del sistema	<b>FUNCIONES</b> Art. 13. Funciones del Sistema de Educación Superior
<p>a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas;</p> <p>b) Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico;</p> <p>c) Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional;</p> <p>d) Formar académicos y profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;</p> <p>e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo;</p> <p>f) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y</p>	<p>El Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.</p> <p>Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley.</p>	<p>a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia;</p> <p>b) Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura;</p> <p>c) Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística;</p> <p>d) Fortalecer el ejercicio y desarrollo de la docencia y la investigación científica en todos los niveles y modalidades del sistema;</p> <p>e) Evaluar, acreditar y categorizar a las instituciones del Sistema de Educación Superior, sus programas y carreras, y garantizar independencia y ética en el proceso.</p> <p>f) Garantizar el respeto a la autonomía universitaria responsable;</p> <p>g) Garantizar el cogobierno en las instituciones universitarias y politécnicas;</p>

<p>promuevan el desarrollo sustentable nacional;</p> <p>g) Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico; y,</p> <p>h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o extensión universitaria.</p>		<p>h) Promover el ingreso del personal docente y administrativo, en base a concursos públicos previstos en la Constitución;</p> <p>i) Incrementar y diversificar las oportunidades de actualización y perfeccionamiento profesional para los actores del sistema;</p> <p>j) Garantizar las facilidades y condiciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a desarrollar actividad, potencialidades y habilidades;</p>
--	--	--

Elaborado por: Emilio Vizúete

Fuente: Fines y Principios de la LOES

Los elementos mencionados son clave y prioritarios que se establecen para el desarrollo de la sociedad, partiendo desde la formación de las personas involucradas en este proceso de educación. Hay que tener presente que en art. 10 se establece un proceso de integración del “Sistema Educativo” ecuatoriano actualmente denominado “Sistema Nacional de Educación”; la formación de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato General Unificado; además de educación formal y no formal.

Dentro de esta temática se tiene que tener presente el surgimiento de organismos propios, que construyen herramientas correspondientes a cada nivel de formación para determinar cómo se va construyendo el proceso de aprendizaje, el mismo que está en constante modificación desde los resultados obtenidos. Para Educación inicial, Educación General Básica y de bachillerato general unificado está el Instituto Nacional de Evaluación (INEVAL), y para Educación Superior por su parte, está el Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior (CEAACES).

## **1.2. Análisis del Reglamento General de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sobre el proceso de admisión de estudiantes**

Después de haber revisado de una forma detalla el tema de evaluación y del estilo de cómo está elaborada y estructurada en la LOES y la LOEI, se vincula con un reconocimiento dentro de los Reglamentos y Estatutos de la “Pontificia Universidad Católica del Ecuador”, para identificar cómo se establece la admisión de los estudiantes, desde las atribuciones y funciones que se otorgan a las dependencias que conforman la universidad y la interacción entre cada una ellas.

En el análisis se ha identificado que el nombre tiene una particularidad, “Reglamentos y Estatutos”, dentro del mismo se establece un “Reglamento General” para los Estudiantes, Grados, Facultades, Personal Académico y de Período Sabático. Como forma de organización lleva al punto de la practicidad en la ejecución de acción con la responsabilidad del caso a cada dependencia.

En el parámetro de los “Estatutos”, se toma en cuenta la naturaleza en la que tiene vinculación directa con la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, por ostentar el nombre de Pontificia; otro elemento es el domicilio en la que se establece a la sede matriz, estará ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, sede en donde se realizará la investigación; y por último el marco jurídico, en el cual en el literal “c” establece: “El Estatuto y los reglamentos que dicte en ejercicio de su propia autonomía” (PUCE, 2012), lo que conlleva a la determinación de una organización propia e independiente, tomando en cuenta ciertos lineamientos emitidos en la LOES.

Avanzando en la revisión de los lineamientos de la PUCE, está el elemento de los “Principios y misión”, dentro del cual se toma en cuenta de manera especial a los literales que se indica a continuación:

El literal “c” menciona: “goza de aquella autonomía institucional que le es necesaria para cumplir sus funciones eficazmente”. Así mismo el literal “f”

expresa lo siguiente: “examina a fondo la realidad con los méritos propios de cada disciplina académica, estableciendo después un diálogo entre las diversas disciplinas que las enriquezca mutuamente. En una palabra: pretende la integración del saber”. En estos literales se menciona de forma explícita y determinante la “autonomía”, que en el ideario de la universidad es un elemento clave para la ejecución de las “funciones eficazmente”, en el cual se establecen acciones de organización, preparación y ejecución en cada una de las Facultades.

Con ese antecedente, es importante saber cómo la universidad marcará sus lineamientos para la construcción de las normativas para la población estudiantil que desea ingresar a la institución, como para los miembros de la comunidad universitaria que acuden de forma regular y constante. Con ese detalle mencionado se realizará un análisis para observar cómo está normando la universidad la admisión de los de estudiantes que terminan el bachillerato.

Dentro del estatuto en el Título V, en el capítulo III, se hace referencia al tema de los estudiantes, y en especial sobre dos elementos específicos, la “Admisión y de los Derechos y Obligaciones”. En esta temática se ahondará sobre los lineamientos planteados para la admisión de estudiantes, que aparecen en los estatutos y en los reglamentos para los diferentes estamentos que establece la Universidad.

A partir de ello en el art. 41 se determina lo siguiente: “Admisión: Para ser admitido en la Universidad como estudiante se requiere cumplir con los requisitos legales y las normas y reglamentos propios de la Universidad”. Por lo tanto según lo que establece este artículo del estatuto de la Universidad se limita al ámbito de “cumplir” con requisitos y normas establecidas por la universidad, dejando a un lado el fondo de fundamental la admisión que es determinar el nivel de preparación del bachillerato y la capacidad de responder a su carrera de afinidad.

Avanzando en la revisión de los reglamentos, se ubica en el Reglamento General de Estudiantes, Título 1, art. 2, el mismo que dice lo siguiente: “Son estudiantes regulares quienes hayan cumplido los requisitos

de admisión, o quienes tienen título de académico o han aprobado por lo menos dos años de estudios universitarios, y se matriculan en la Universidad para realizar estudios que les permitan obtener un título académico". Aparecen dos temas hasta el momento, que dejan entrever una cierta ambigüedad ya que en los estatutos de la universidad determinan la admisión en el sentido de cumplir requisitos legales y, por otra parte el reglamento general de estudiantes establece el cumplimiento de los "requisitos de admisión" que en estos instrumentos no se los nombra y esclarece, dejando un vacío en este punto dinámico de los elementos de estatutos y reglamentos la universidad. Al no tener claro cuáles son los requisitos de admisión surge en el mismo reglamento de estudiantes en el título II el tema de la Admisión, en el mismo va a establecer un proceso en cual se delega la función para cumplir con este parámetro a la "Dirección General de Estudiantes", área que determina fechas, lugares de inscripción y requisitos para esa fase. Ante lo cual no se detalla en qué forma estará establecida la admisión, que instrumentos se utilizarán para este proceso.

Por otra parte se ha determinado en la "Dirección General de Estudiantes" realiza el proceso de admisión, aplicando un examen de aptitud a los aspirantes, más que un examen de conocimientos según la oferta académica de su afinidad. Por lo tanto se han establecido requisitos más específicos en las Facultad de "Psicología" para la carrera de "Psicología Organizacional, Clínica y Educativa" y en la Facultad de Comunicación en la carrera de "Lingüística Aplicada y Multilingüe en Negocios y Relaciones Internacionales (LEAI) con mención en Enseñanza de Lenguas" que aparte del examen de aptitud, se dedica un examen específico de la carrera donde se estipulará la idoneidad de los postulantes para esos pregrados, por ciertos conocimientos concretos.

El examen de aptitud académica diseñado por la "Dirección General de Estudiantes" está constituido por tres ejes que son las correspondientes a las áreas que se mencionan a continuación: a) Figurativa: correspondiente al razonamiento lógico; b) Simbólica; correspondiente al razonamiento numérico; c) Semántica; correspondiente al razonamiento verbal

Estos lineamientos que se plantea en el examen de admisión de la “Pontificia Universidad Católica del Ecuador”, más que determinar el grado de conocimiento en áreas específicas como son las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias sociales y ciencias naturales, quieren determinar el grado de identificación de situaciones problemáticas y, la manera de resolución en las áreas planteadas del examen que van en sincronía con el razonamiento de aptitud académica.

### **1.3. Finalidad de los organismos de Gestión Educativa a nivel Medio MinEduc (Ministerio de Educación del Ecuador) y Universitaria CEAACES (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior)**

Como parte de la implementación de nuevos modelos de gestión en todos los organismos públicos del país, es vital observar cómo cada uno de ellos establecen sus horizontes idearios para construir su identidad institucional y, lo que busca potenciar en su área determinada, esto se encuentra plasmado en su misión y visión considerando los nuevos modelos de la gestión educativa.

Por lo tanto se va a evidenciar el grado de congruencia que manejan los organismos relacionados con el área del conocimiento como son el Ministerio de Educación (Mineduc), Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL), con la creación de evaluaciones estandarizadas para estudiantes, docentes y concursos públicos, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), que buscan la construcción y desarrollo de la sociedad mediante la educación.

En la siguiente tabla se marcarán los elementos de misión y visión de los organismos involucrados, subrayando las palabras y frases clave:

TABLA N° 2: Resumen de la Misión y Visión del Ministerio de Educación, Consejo de Educación Superior y Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Educación Básica y Bachillerato	Educación Superior	
Ministerio de Educación del Ecuador	Consejo de Educación Superior	Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
<p><b>Misión</b></p> <p><b><u>“Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio</u></b> nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.”</p>	<p><b>Misión</b></p> <p>“El Consejo de Educación Superior, como uno de los dos organismos que rigen el sistema, <b><u>tiene como misión la planificación, regulación y coordinación interna del Sistema de Educación Superior del Ecuador</u></b>, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana.”</p>	<p><b>Misión</b></p> <p>“Ejercer la rectoría de la política pública para el aseguramiento de la calidad de la educación superior del Ecuador, <b><u>a través de los procesos de evaluación, acreditación y categorización</u></b> en las Instituciones de Educación Superior”</p>
<p><b>Visión</b></p> <p>“El Sistema Nacional de Educación <b><u>brindará una educación centrada en el ser humano</u></b>, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que</p>	<p><b>Visión</b></p> <p>“Ser el organismo público referente para los procesos que consoliden el Sistema de Educación Superior, ejerciendo sus competencias constitucionales y legales, de forma que incidan decisivamente en el logro de la excelencia de la educación superior mediante la <b><u>formación académica y profesional, con visión científica y humanística que contribuya con</u></b></p>	<p><b>Visión</b></p> <p>“El CEAACES será un referente nacional y regional en la <b><u>creación e implementación de metodologías integrales</u></b>, articuladas y transparentes, de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior”</p>

<p>contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidades del sistema de educación.”</p>	<p><b><u>soluciones a los problemas del país</u></b> articulados al régimen de desarrollo y al del buen vivir; respetando los principios constitucionales que rigen a las Instituciones y al Sistema de Educación Superior.”</p>	
---	--	--

Elaborado por: Emilio Vizúete

Fuente: LOEI; MISIÓN Y VISIÓN DEL CES Y CEEACES

Dentro de cada uno de los estamentos, hay que resaltar cómo en la misión del Ministerio de Educación su prioridad es “Garantizar” la educación a todos los pobladores del país en los niveles de “Educación Inicial, Educación General Básica y de Bachillerato General Unificado” como impulsores del desarrollo.

Por lo tanto para el “Consejo de Educación Superior”, parte de la labor que realizó su antecesor, el “Ministerio de Educación”, que es la garantía de la educación de la población de Básica y Bachillerato, preparando y desarrollando la integralidad de su ser, para que en la siguiente fase se da énfasis en la “planificación” que va de la mano con los “procesos de evaluación” contruidos por el “CEAACES”, que consolidan en ideario utópico su vinculación, que en los mecanismos de ejecución que se modifican la forma y no se pierden la finalidad.

En esa misma línea, se plantea la “visión” que en cada uno de los organismos citados diseña para que desde el inicio la educación esté basada en el desarrollo integrado de la persona, que estará a cargo del “Ministerio de Educación” ya que en los destinatarios de su labor son las/los niñas/os y adolescentes, que se articula con el proceso de una formación científica y humanística, desde metodologías integrales porque sus receptores ya han desarrollado sus capacidades, y en este momento lo que se lleva al perfeccionamiento dependiendo de su especialización en la carrera profesional afín a su personalidad.

Ante lo mismo, como falencia entre los actores involucrados es la carencia de la comunicación oportuna y adecuada para determinar los

lineamientos y responsabilidades de cada uno de ellos, para conseguir el cumplimiento de sus metas. No se puede decir que se está errado del todo, pero al estar en un proceso de construcción de procesos nuevos se ha de adolecer de algunas falencias, hasta conseguir la optimización de los mismos.

#### **1.4. El Currículo del Bachillerato General Unificado y el perfil del Bachiller en Ciencias**

Dentro de las innovaciones y actualizaciones que establecidas por el Ministerio de Educación en el ámbito de formación en los niveles de Educación Inicial, Básica y Bachillerato (y en especial el bachillerato, ya que es el objeto de investigación) en los últimos 10 años, se han mostrado varios matices en la ejecución de cada plan, los mismos que permitirán entender cómo han sido los constantes cambios del Sistema Educativo Nacional.

En años anteriores el organismo encargado de la Educación se lo conocía como “Ministerio de Educación y Cultura”, que abarcaba dos elementos, a saber la educación y la cultura. Ante lo cual este organismo cuando construía elementos reguladores y direccionamiento, se quedaba en el marco de la emisión de lineamientos, sin dar prioridad a los resultados alcanzados para cada nivel. En esta temática se establece para el bachillerato en dos áreas: ciencias (Físico-Matemática, Química-Biológicas y Ciencias Sociales) y técnico (Informática, Contabilidad, Mecánica, Electromecánica, etc.) en las que los estudiantes tenían que definir su afinidad al culminar el décimo grado.

De esta manera los criterios de elección de la especialidad, podían ser los siguientes: decisión del representante, decisión por amistad, decisión del docente, decisión de las autoridades, decisión por afinidad a ciertas asignaturas, por no tener claro lo que se desea y la especialidad donde haya disponibilidad, por el prestigio de las especialidades o las instituciones; así mismo se generaban ciertos imaginarios estereotipados sobre las

especialidades, se pensaba que la especialidad en Ciencias Físico Matemáticas era para estudiantes aplicados y la especialidad de Ciencias Sociales era para estudiantes vagos.

Y así otra gran cantidad de criterios para la definición de este ámbito, en el cual el estudiante receptaba y tenía que cumplir. Además no formaba parte de una participación activa y democrática sino que cumplía, dicho fenómeno permitía evidenciar que una gran cantidad de estudiantes que al finalizar el bachillerato ingresaban a la Universidad se encontraban con la limitante de carreras de tercer nivel por su especialidad, también que un buen porcentaje de estudiantes que no finalizaban sus carreras de tercer nivel por no estar preparados de forma integral.

Además los procedimientos que se utilizaban estaban normados bajo el criterio del docente en la ejecución de deberes, trabajos, pruebas y exámenes, que solo asimilaban la memorización de los contenidos que había emitido el docente, sin tomar en cuenta la opinión del estudiante, basado en la pedagogía conductual, sin tomar en cuenta la búsqueda del mejoramiento. Además, esto se relaciona también por no estar en conjunto con un plan articulado.

En este sentido desde el año 2006 y 2007, se ha reestructurado la gestión para los todos los niveles, y de ahí se han planteado nuevas herramientas para propiciar este mejoramiento, que van a estar regido por los siguientes elementos: Constitución del Ecuador del 2008 Plan Decenal de Educación 2006-2015; Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI, Acuerdo Ministerial de implementación del Bachillerato General Unificado, Estándares de Calidad Educativa.

Ante lo mismo se entabla una relación entre los elementos propios instaurado por la Constitución acordes con los lineamientos del Buen Vivir, para estar de manera participativa, inclusiva y de transparencia de la gestión, preparándolo para toda la vida y a su vez participativo para el desarrollo de sociedad mediante la educación.

Por lo tanto el Acuerdo Ministerial 242 -11 Expedir la Normativa para la Implementación del Nuevo Currículo del Bachillerato del 05 de julio de 2011, en el cual se determina la normativa para la implementación del nuevo currículo del bachillerato que abarca los elementos ya mencionados, y en especial que no se limita a la parte de asimilación de conocimientos sino que va más allá, porque está tomando en cuenta la formación de la persona con elementos acordes a la edad y en especial al manejo de sus destrezas.

Esto se integrará en la malla curricular con elementos generales y básicos como son las áreas de matemática, lenguaje, ciencias sociales y ciencias naturales, entre las cuales se tiene una articulación de estudios optativos que se especifican en diferentes áreas científicas, culturales, sociales y artísticas, para así dar cumplimiento a una formación integral de la persona, de esta manera ya no se limitaría a algo específico, sino algo más global, para que al final de su estudio del bachillerato tenga un siguiente perfil acorde del manejo de las destrezas con criterio de desempeño que se transformarán en competencias, que se menciona a continuación.

El perfil del bachiller dentro del Sistema Nacional de Educación al final de su preparación tendrá las siguientes características: físicas, psicológicas y emocionales que se adquirido o se han desarrollado por medio de un aprendizaje significativo:

**“Pensar rigurosamente**

Pensar, razonar, analizar y argumentar de manera lógica, crítica y creativa. Además, planificar, resolver problemas y tomar decisiones.

**Comunicarse efectivamente**

Comprender y utilizar el lenguaje (oral y escrito) para comunicarse y aprender, tanto en la lengua propia como en una lengua extranjera. Expresarse por escrito en la lengua propia con corrección y claridad. Además, utilizar el arte como manera de expresar, comunicar, crear y explorar la estética.

**Razonar numéricamente**

Conocer y utilizar la Matemática y la Estadística para la formulación, análisis y solución de problemas teóricos y prácticos.

**Utilizar herramientas tecnológicas**

Utilizar herramientas y medios tales como las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para comprender la realidad circundante, resolver problemas y manifestar su creatividad.

**Comprender su realidad natural**

Entender, participar de manera activa, resolver problemas y crear dentro del ámbito natural. Por ejemplo, comprender el método científico, conocer la interpretación científica

de fenómenos biológicos, químicos y físicos y aplicar estos conocimientos en su vida cotidiana. Saber sobre conservación ambiental y adquirir conciencia de sus responsabilidades con el ambiente.

Comprender su realidad social

Entender, participar de manera activa, resolver problemas y crear dentro del ámbito social. Por ejemplo, aprender sobre sistemas políticos, económicos y sociales a nivel nacional e internacional y aplicar estos conocimientos a su vida cotidiana.”

(Ministerio de Educación de Ecuador, Acuerdo Ministerial 242-11, 2011)

## **1.5. Destrezas con criterio de desempeño y su dinamismo**

Dentro de los elementos del currículo, en primera instancia se identifica a los destinatarios del proceso educativo y lo que se quiere lograr con ellos, ante lo mismo se plantearía una congruencia de estos elementos que son: los contenidos que se van a determinar con su respectiva secuencia de avance de materia, la evaluación más adecuada, con la didáctica pertinente, para la aplicación de los recursos necesarios para obtener el desarrollo de las destrezas con criterio de desempeño que forma el eje principal de la formación académica del/los destinatario/s

Por lo mismo la planificación que construye el docente se basa en un sistema autónomo y a su vez complementario con lineamientos determinados para cada asignatura y nivel educativo emitidos por el Ministerio de Educación, para el manejo de las destrezas con criterio de desempeño correspondiente en un ámbito de flexibilidad, comprensión y complementario según la finalidad de la destreza, desde la experiencia para hallar la solución de un problema desde diversos puntos de vista, para así llegar a una meta por diferentes caminos acorde a las capacidades de/los destinatario/s.

Las destrezas con criterio de desempeño mantienen un orden jerárquico en su aplicación, con su aporte más valioso que se evidencia en su ejecución, porque se puede empezar desde cualquier del parte del proceso: final, medio o inicial, ya que buscar llegar al mismo resultado porque así se encuentra establecido, a manera de un rompecabezas, ya que el orden no va afectar la meta, y a su vez favorecerá para que el docente sea un mediador en el desarrollo de las habilidades del estudiante en un pensamiento autónomo y crítico.

Ante lo mismo, el dinamismo que genera por encadenar de forma integral lineamientos de formación en otras asignaturas a forma de apoyo, y por otro lado de ponerlo en práctica en actividades que buscan la aplicación de propuestas viables desde su entorno, así es posible instituir procesos que van a la optimización de los elementos del proceso de aprendizaje. Se encamina en el Sistema Educativo Nacional un dinamismo desde lo general a lo particular y de lo particular a lo general, esto quiere decir que en cada nivel educativo desde la educación inicial hasta el bachillerato se fomenta un desarrollo de las destrezas básicas en cuatro áreas principales de aprendizaje que hemos mencionado anteriormente: Matemática, Lengua y Literatura, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, que se van a reflejar en una convergencia de saberes, aprendizajes y destrezas como elemento base en lo que se busca, el establecimiento de la calidad educativa.

#### **1.5.1. Análisis de la definición y manejo de las Destrezas con Criterio de Desempeño**

La utilización del término de “Destreza” entabla ir más allá del manejo de las “Competencias” dentro de un proceso de cambio y transformación de la educación. Como se describe en la Ley Orgánica de Educación Intercultural las destrezas se enmarcan como una obligación de los docentes que enfatiza en el desarrollo de “capacidades, habilidades y destrezas” (Art. 11 LOEI, 2012), y dentro de los niveles de Educación Inicial y General Básica hace hincapié oportunamente en *“potenciar y desarrollar sus capacidad, habilidades y destrezas”* (“Art. 40 y 42 LOEI”). Establecida esta premisa de que a nivel del fortalecimiento de la gestión del nuevo sistema educativo se plantea la incógnita ¿Qué es una destreza? y de forma más adecuada ¿Cómo entender a las destrezas con criterio de desempeño y cuál es su manejo?

Analizada en las diversas definiciones de “Destreza” se la ha considerado como habilidad, ser diestro en una actividad específica, ejecución de actividades en el menor tiempo posible, etc., que son las diversas impresiones y cómo se lo concibe al escuchar este término por primera vez.

Además entre los actores directos de la educación solo se determina como una obligación por cumplir dentro del ámbito académico sin considerar la profundidad del mismo.

Por tal razón se encaminará en un proceso de ir definiendo desde las particularidades de lo que “no es” para obtener su definición correspondiente y así ubicarlas dentro de la gestión educativo ecuatoriana desde su realidad concreta estableciendo el manejo de un lenguaje que no emita distorsiones del término.

TABLA N° 3: Definición de Destreza mediante Palabras Fuerza

<b>Lo que no es</b>	<b>Lo que sí es</b>
Competencias	Habilidades
Memorización	Comprensión
Repetición	Razonamiento
	Solución
	Construcción
	Desarrollo
	Crear
	Argumentación

Elaborado por: Emilio Vizúete  
Fuente: Encuestas Estudiantes y Docentes

Por lo tanto se define término destreza de la siguiente manera: es el grado de eficiencia con el que cuenta una persona en la ejecución de una actividad física o intelectual lo cual implicará la resolución de la problemática planteada o construcción de elementos beneficiosos de su desempeño.

Para reforzar lo antes mencionado de la definición de destreza, se detalla mediante el siguiente cuadro comparativo como se considera y aplica la evaluación educativa:

TABLA N° 4: Evaluación Educativa

<b>Ley Orgánica De Educación Intercultural</b>	<b>Ley Orgánica De Educación Superior</b>	<b>Comparación</b>
<p><b>Art. 68.- Sistema Nacional de Evaluación y sus componentes.-</b> El Instituto realizará la evaluación integral interna y externa del Sistema Nacional de Educación y establecerá los indicadores de la calidad de la educación, que se aplicarán a través de la evaluación continua de los siguientes componentes: gestión educativa de las autoridades educativas, desempeño del rendimiento académico de las y los estudiantes, desempeño de los directivos y docentes, gestión escolar, desempeño institucional, aplicación del currículo, entre otros, siempre de acuerdo a los estándares de evaluación definidos por la Autoridad Educativa Nacional y otros que el Instituto considere técnicamente pertinentes.</p> <p><b>Art. 19, N 1.-Aprendizaje,</b> que incluye el rendimiento académico de estudiantes y la aplicación del currículo en instituciones educativas;</p>	<p><b>Art. 85.- Sistema de Evaluación Estudiantil.-</b> El Consejo de Educación Superior establecerá políticas generales y dictará disposiciones para garantizar transparencia, justicia y equidad en el Sistema de Evaluación Estudiantil y para conceder incentivos a las y los estudiantes por el mérito académico, coordinando estas actividades con los organismos pertinentes.</p> <p><b>Art. 94.- Evaluación de la calidad.-</b> La Evaluación de la Calidad es el proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- LOEI: Evaluación continua</li> <li>- LOES: Mérito Académico</li> <li>- LOEI: Manejo de estándares de evaluación</li> <li>- LOES: Delegado a organismo pertinentes (SENECYT)</li> <li>- LOES: Recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos.</li> </ul>

Elaborado por: Emilio Vizuite  
Fuente: LOEI - LOES

Por lo tanto dentro de este capítulo, se vislumbra cómo se estructuran los exámenes de admisión para los estudiantes. En los lineamientos de los instructivos de la evaluación de ingreso a la Universidad se instauran bajo una normativa que no describe el criterio de por qué se utilizará preguntas de base estructurada y de la razón de esa modalidad, como se evidencia en la parte legal, dentro de los estatutos y reglamentos de la Universidad.

## **CAPÍTULO 2**

### **Determinación del grado del desarrollo de las destrezas con criterio de desempeño en el perfil del estudiante del Bachillerato General Unificado frente al ingreso a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Carrera de Ciencias de la Educación.**

En este capítulo lo más relevante es la determinación del grado de desarrollo alcanzado por el estudiante en el desarrollo de destrezas con criterio de desempeño mediante instrumentos de recolección de información como encuestas a estudiantes y docentes, fichas de análisis de los planes de clases en el nivel de bachillerato y fichas de análisis del syllabus para el primero año de universidad. Por lo mismo se aplicará encuestas a estudiantes, docentes y fichas de análisis de los planes de clases de bachillerato y ficha de análisis del syllabus para el primer año de universidad.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Determinar el grado de logro alcanzado en el desarrollo de las “Destrezas con criterio de desempeño” en el “Bachillerato General Unificado”, y que grado de reciprocidad tienen con las destrezas

demandadas en el perfil de ingreso de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, en la carrera de Ciencias de la Educación.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Identificar teóricamente las “destrezas con criterio de desempeño” de las asignaturas básicas (Matemática, Lengua y Literatura, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales) que se desarrollan en el “Tercer Año de Bachillerato General Unificado”;
2. Analizar el perfil de salida del Bachillerato General Unificado en Ciencias y su relación con la prueba de ingreso de la PUCE para la Carrera de Ciencias de la Educación;
3. Elaborar una evaluación escrita para determinar el grado de logro alcanzado en las destrezas con criterio de desempeño ha adquirido de las materias nacionales de Lenguaje, Matemáticas y Ciencias Sociales.

De esta forma se determina la congruencia que debería existir con las pruebas de admisión a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador para considerar los lineamientos específicos para las carreras de Ciencias de la Educación.

Ante lo cual se presentarán los instrumentos de recolección de información de tres Instituciones Educativas que oferten el Bachillerato General Unificado en Ciencias.

#### **2.1. Investigación Mixta de Verificación: establecimientos, pruebas estructuras sobre las destrezas con criterio de desempeño, estadística**

En la implementación y aplicación de las encuestas, se tomó en cuenta a tres establecimientos educativos de la ciudad que ofertan el Bachillerato General Unificado en Ciencias, que su ejecución se dispuso en el Acuerdo

Ministerial 0242-11, determinando dos elementos base, el currículo y la flexibilidad de su incursión en el perfil de los nuevos bachilleres.

El énfasis interesante de la aplicación de las encuesta fue determinar el impacto producido, en estos centros educativos que poseen las diversas realidades sociales y culturales de la ciudad de Quito.

Para determinar las realidades de las instituciones escogidas se nombrarán las características más relevantes de cada una de ellas:

a) Colegio Juan Montalvo:

Establecimiento de sostenimiento fiscal, de renombre en la ciudad de Quito con jornada matutina y vespertina; que en años anteriores a la nueva Ley Orgánica de Educación Intercultural ha manejado un bachillerato técnico en las áreas de mecánica y de electricidad para cubrir necesidades del sector, que ha estado en proceso de adaptación de reformas para estudiantes femeninas puesto que ha sido una institución tradicionalmente masculina. La implementación del Acuerdo Ministerial 0242-11 de establecer el Nuevo Currículo de Bachillerato, ha permitido en la actualidad tener las dos figuras como es el Bachillerato General Unificado y Bachillerato Técnico, que va teniendo gran acogida a partir de la afinidad del estudiante.

b) Unidad Educativa Alfonso del Hierro “ La Salle”:

Una institución particular religiosa regentada por la comunidad religiosa de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, dirigida a la clase media baja de la parte norte de la ciudad de Quito, que ha manejado una educación popular y con lineamientos de un bachillerato en ciencias por la propuesta de la Universidad Andina Simón Bolívar, e inspiradas en la pedagogía de Juan Bautista de La Salle.

c) Unidad Educativa La Inmaculada - Quito.

La Unidad Educativa De La Inmaculada es un establecimiento con sostenimiento particular religioso, dirigida por la comunidad de las Hermanas de la Providencia, a un sector de condición socioeconómica media alta y alta, en la que se ha venido desarrollando un bachillerato en las áreas de ciencias y de contabilidad. Ha determinado tener una educación holística en sus estudiantes, de parte religiosa e intelectual, así lo mencionan la visión y misión institucional.

## **2.2. Construcción de material para identificar el manejo de las destrezas con criterio de desempeño en las planificaciones de clases de los docentes de las materias del tronco común del B.G.U y en el syllabus de la “PUCE”**

En la elaboración del material para la identificación de recolección de datos respecto al manejo de las destrezas con criterio de desempeño, se va a utilizar los siguientes incisos: plan de clases de un docente; bloque de aprendizaje, ya que este instrumento estará guiado bajo los siguientes parámetros:

- a) Asignatura: Una de las cuatro asignaturas del tronco común: Matemática, Lengua y Literatura, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.
- b) Bloque de aprendizaje: bloque en desarrollo en el momento de la aplicación del instrumento.
- c) Tema: que se esté desarrollando acorde al bloque de aprendizaje.
- d) Destreza desarrollada: acorde al tema de aprendizaje.
- e) Actividades de evaluación: Instrumentos y herramientas acordes para desarrollar la destreza planteada los parámetros anteriores.
- f) Valoración de la destreza alcanzada: Con las actividades de evaluación planteadas se analizan los resultados de aprendizaje.
- g) Congruencia: Determinar la factibilidad de la gestión que establece entre las actividades de evaluación frente a las destrezas con criterio de desempeño.

Con los lineamientos planteados para el nivel de bachillerato, permitirá la identificación del grado de congruencia de las destrezas con criterio de desempeño, frente a la correspondencia que tienen entre la forma y fuente de aprendizaje que propone el docente con las actividades de Evaluación del Aprendizaje.

Dentro de esa misma temática se ve necesario realizar el análisis con su contraparte, como es el nivel de primer año de universidad, en donde se tiene que dar la continuidad de los criterios para la evaluación de análisis y que se establecen en el syllabus de la siguiente manera:

- h) Asignatura: Una de las asignaturas que aplican el manejo el nivel de logro alcanzado en desarrollo de determinadas destrezas de las destrezas es: Metodología de Investigación.
- i) Syllabus: contenidos de aprendizaje que se desarrollarán en el semestre.
- j) Destreza desarrollada: acorde al tema de aprendizaje.
- k) Actividades de evaluación: Instrumentos y herramientas acordes para desarrollar la destreza planteada los parámetros anteriores.
- l) Valoración de la destreza alcanzada: Con las actividades de evaluación planteadas se analizan los resultados de aprendizaje.
- m) Congruencia: Determinar la factibilidad de la gestión que establece entre las actividades de evaluación frente a las destrezas con criterio.

Comparación del grado de evidencia en la planificación de clases:

<b>Bachillerato General Unificado</b>	<b>Pontificia Universidad Católica del Ecuador</b>
Asignatura	Asignatura
Bloque de aprendizaje	Syllabus
Tema	OBJETIVO GENERAL

	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
	LOGROS DE APRENDIZAJE
Destreza desarrollada	Actividades de evaluación
Actividades de evaluación	
Valoración de la destreza alcanzada	
Congruencia	

**2.3. Construcción de material de evaluación para identificar las Destrezas con Criterio de Desempeño: Encuestas para docentes y estudiantes.**

**La encuesta N° 1**, fue dirigida a los estudiantes de Tercero de Bachillerato General Unificado en Ciencias, con esta herramienta de investigación se desea analizar el desarrollo alcanzado en las destrezas con criterio de desempeño. La encuesta fue anónima.

Los objetivos que están plateados son:

- a) Analizar los tipos de evaluación que plantean los docentes en el desarrollo de clases.
- b) Determinar la relación de pertinencia entre el instrumento de evaluación y el nivel de logro alcanzado en el desarrollo de la destreza.
- c) Concienciar en el fortalecimiento de una cultura de evaluación.

**La encuesta N° 2** fue dirigida a los Profesores de Bachillerato, de igual forma fue anónima y con esta herramienta de investigación se pretendió analizar los aciertos y dificultades identificadas en la evaluación realizada por los docentes de una asignatura para conseguir el desarrollo de la destreza

Los objetivos que están plateados son:

- a) Analizar las ventajas y desventajas de los tipos de evaluación que plantean los docentes para evaluar los procesos de enseñanza – aprendizaje en el desarrollo de destrezas.
- b) Determinar la factibilidad logro alcanzado en las destrezas con criterio de desempeño planteados por el organismo regulador (Ministerio de Educación).
- c) Concienciar en la utilidad de una cultura de evaluación que prepare para desarrollar operaciones intelectuales superiores.

1.- Mediante qué estrategias didácticas y pedagógicas trata de conseguir el desarrollo de las destrezas en los estudiantes que aporten a fortalecer el perfil del bachiller, mínimo tres.

2.- Cuáles cree que son sus aciertos y sus dificultades en el desarrollo de las destrezas con criterio de desempeño para el cumplimiento del perfil del bachiller.

3.- En el desarrollo de su clase y en la evaluación, qué herramientas y técnicas son las que más utiliza para el desarrollo de la destreza planteada en el tema.

4.- Existe el manejo de un mismo lenguaje referente a los enfoques de evaluación del bachillerato con los primeros años de Universidad.

5.- ¿Se está creando una conciencia y cultura de evaluación en pro de “mejorar la calidad de vida”? Sí / No ¿Por qué?

#### **2.4. Recolección y consolidación de datos de los centros educativos de educación de bachillerato encuestados**

- a. Encuestas a estudiantes.

El número de muestra que se tomó fue de 221, cada colegio aportó de forma distinta, en el Colegio Montalvo fueron 68 estudiantes, en el Colegio Alfonso del Hierro “La Salle” 61 estudiantes y en 92 estudiantes de La Unidad Educativa La Inmaculada de Quito.

<b>Colegio</b>	<b>N° De Estudiantes</b>
Juan Montalvo	68
Alfonso del Hierro “La Salle”	61
Unidad Educativa la Inmaculada Quito	92
<b>TOTAL</b>	<b>221</b>

Fuente: Estudiantes encuestados de Instituciones Educativas de Muestra  
Elaborado por: Emilio Vizuete

En la distribución territorial del país realizada por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), para ejercer una óptima atención y aplicación de la política pública una atención, se ha dividido en 9 Zonas para los diversos Ministerios y Secretarías. Por lo tanto, en la Zona que se va a realizar el análisis es del universo de estudiantes correspondientes a la Zona 9 que es el cantón Quito, que pertenecen a la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, del cual se tiene la cantidad de estudiantes matriculados en los últimos 5 años lectivos en toda la zona 9 desde Educación Inicial hasta Tercero de Bachillerato:

<b>Año Lectivo</b>	<b>Total Estudiantes Matriculados</b>
2009 – 2010	318.199
2010 – 2011	327.619
2011 – 2012	332.718
2012 – 2013	346.079
<b>2013 – 2014</b>	<b>372.142</b>

Fuente: AMIE  
Elaborado por: Dirección Zonal de Planificación

El año lectivo 2013- 2014 que se ha considerado para realizar el estudio sobre todo en el nivel de Tercero de Bachillero es de:

Nivel	Estudiantes matriculados
Año 3	5.910
Año 4	13.356
Grado 1	25.506
Grado 2	26.712
Grado 3	27.939
Grado 4	27.434
Grado 5	28.119
Grado 6	28.664
Grado 7	28.148
Grado 8	31.798
Grado 9	29.128
Grado 10	27.393
Curso 1	29.163
Curso 2	23.343
Curso 3	19.529
Total	372.142

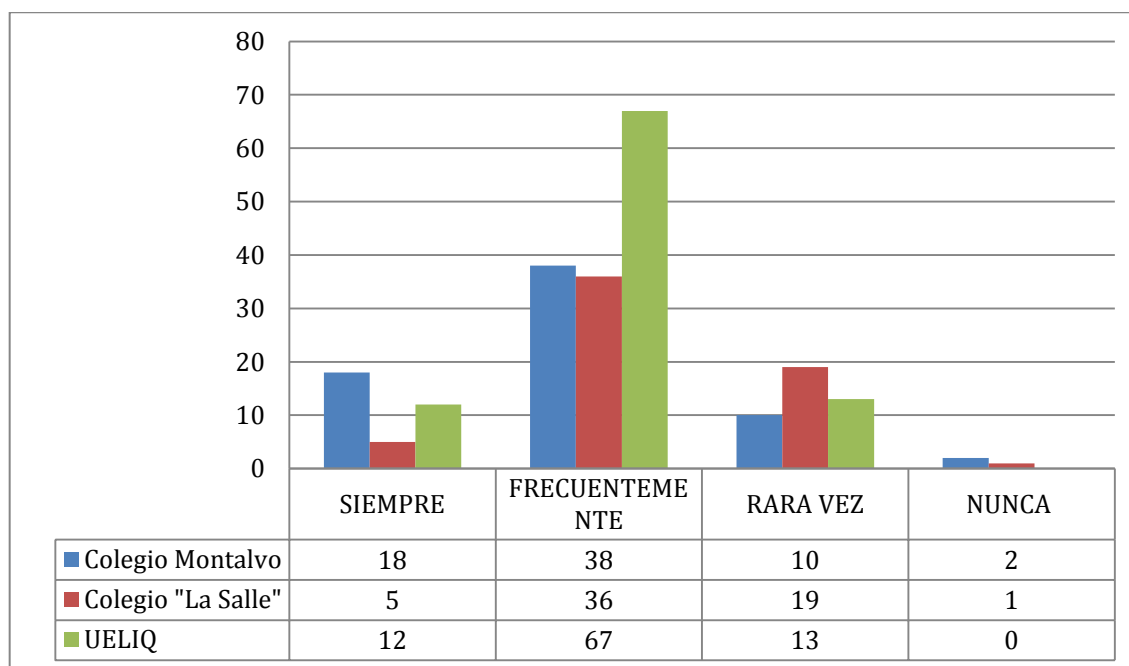
Fuente: AMIE

Elaborado por: Dirección Zonal de Planificación

Con este antecedente, se procederá a mostrar los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes, a partir de la muestra establecida de 221 estudiantes que corresponde al 1,13% de un total de 19,529 estudiantes matriculados en el año lectivo 2013 – 2014, en el nivel de Tercero de Bachillerato.

1.- En las cuatro áreas de aprendizaje básicas (Lengua y Literatura, Ciencias Sociales, Matemática y Ciencias Naturales) los docentes socializan en cada tema las destrezas que van a desarrollar.

GRÁFICO N° 1: SOCIALIZACIÓN DE LAS DESTREZAS A DESARROLLAR



Elaborado por: Emilio Vizquete

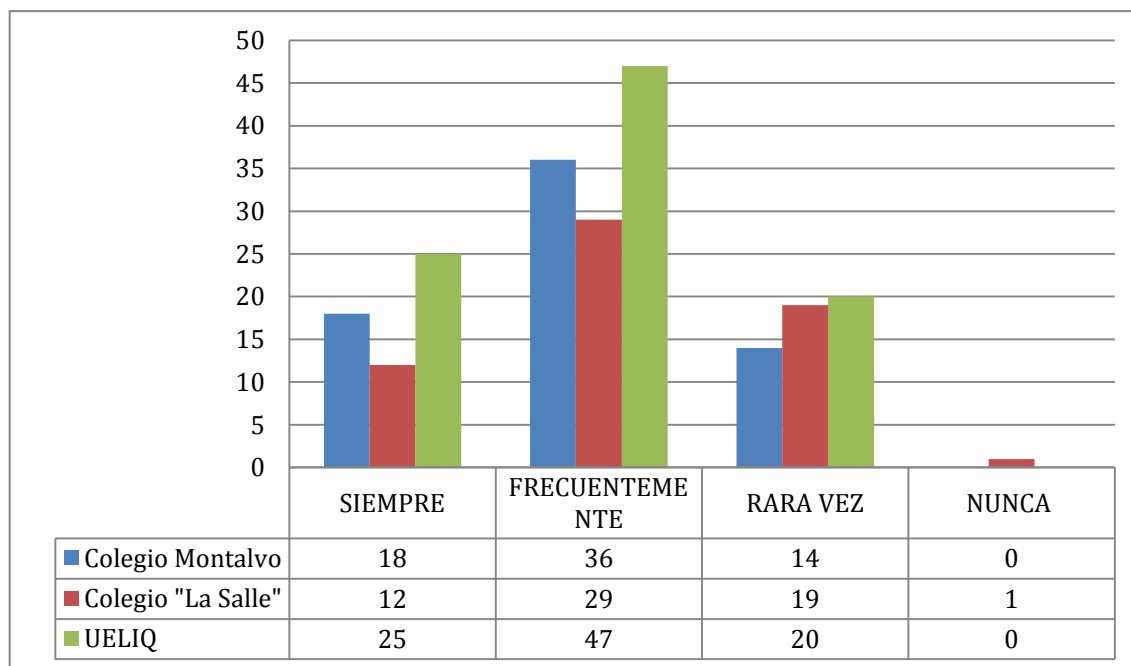
Fuente: Encuestas a Estudiantes de Tercero de BGU

**Interpretación:** En respuesta de la primera pregunta, un total de 141 estudiantes expresan que dentro del desarrollo de clases en los diferentes temas de las cuatro asignaturas básicas, lo que demuestra que los docentes “Frecuentemente” enuncian cuales son las destrezas que van a ejecutar, ya que este elemento surge como eje primordial en el aprendizaje del estudiante, y a su vez tiene claro qué tipo de actividades podrá ser capaz de realizar. Otro grupo de 42 estudiantes responden que “rara vez” se comparte las destrezas a ejecutar en clases.

Además se identifica con un contraste distinto con la contestación de 35 estudiantes que escogen la respuesta del “siempre”, porque percibe de forma conjunta que actividades pedagógicas desarrollar, y un grupo minoritario de 3 estudiantes que responden que nunca han sido participes de la socialización de las destrezas.

2.- Las evaluaciones que frecuentemente toman los docentes son programadas con anticipación previo consenso alumnos-profesores, o son de improviso.

GRÁFICO N° 2: PROGRAMACIÓN DE EVALUACIONES



Elaborado por: Emilio Vizúete

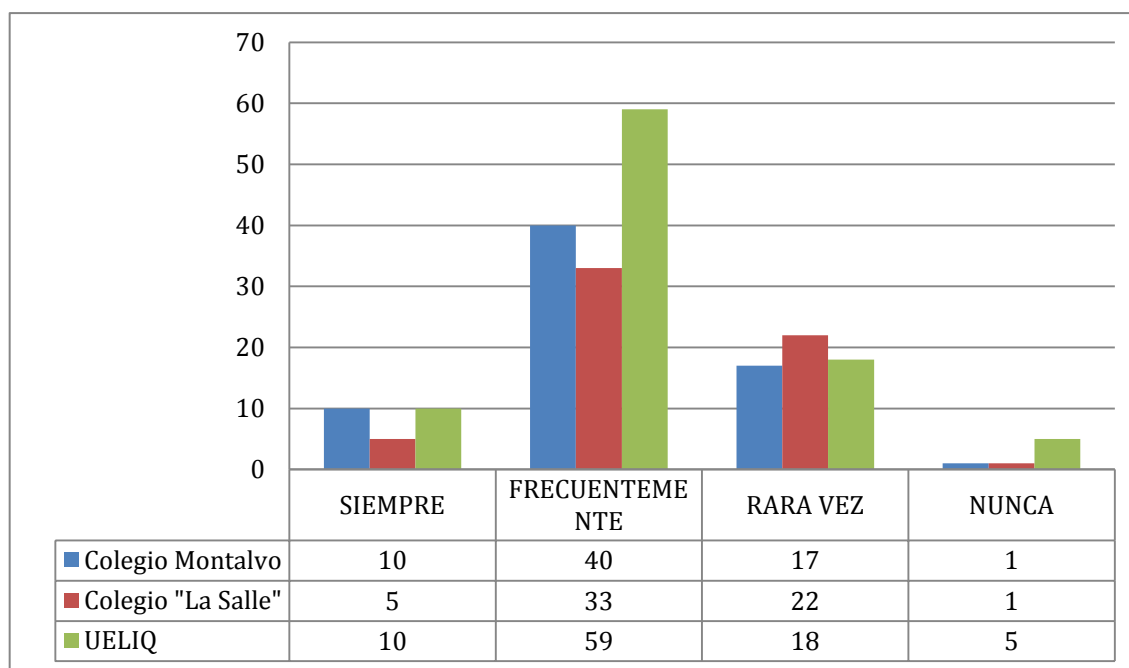
Fuente: Encuestas a Estudiantes de Tercero de BGU

**Interpretación:** en los indicadores de la respuesta de la segunda pregunta, en la que se entabla una planificación para la realización de actividades de evaluación, se detecta que 112 estudiantes que responde “Frecuentemente”, seguido por las respuestas 55 estudiantes que escogen el “Siempre”, seguido por la respuesta de 53 estudiantes con la opción de “Rara vez”, y finalizando con la respuesta de 1 estudiantes con la opción de “Nunca”

Esto evidencia que los estudiantes demuestran que dentro de las asignaturas propuestas para la ejecución de la evaluación de la destreza adquirida a partir del desarrollo de clases con actividades específicas, entablando un grado de participación en la toma de decisiones desde la planificación que establece el docente hasta la ejecución y aplicación de las evaluaciones.

3.- Las actividades escolares e instrumentos de evaluación que se desarrollan en clase son variadas y son viables para conseguir el nivel de destrezas establecidas en el tema que se está tratando.

GRÁFICO Nº 3: VARIEDAD DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN



Elaborado por: Emilio Vizúete

Fuente: Encuestas a Estudiantes de Tercero de BGU

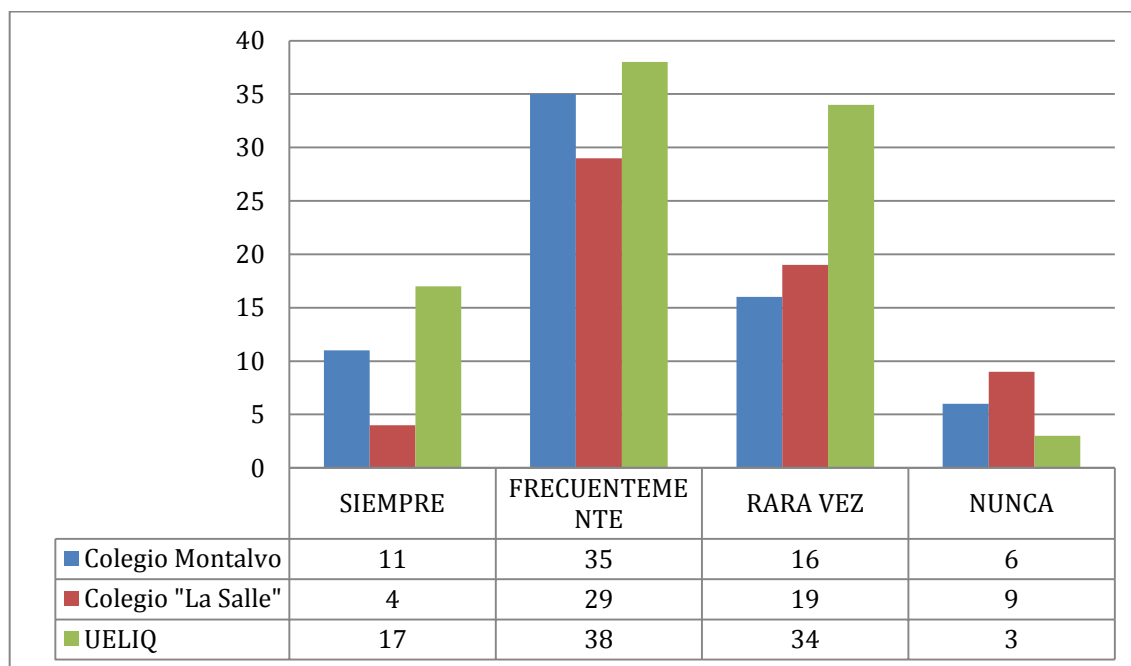
**Interpretación:** En el plano de desarrollo de actividades escolares, se evidencia que los docentes tienen un buen grado de aceptación al tener un total de 132 estudiantes en la respuesta del “Frecuentemente” y 25 estudiantes establecen en la respuesta de “Siempre” que evidencia la preparación y ejecución de las clases, no se han limitado a ejecutar de forma repetitiva una manera para evaluar y ver el grado de asimilación de las destrezas adquiridas por cada bloque de contenidos, otro grupo de 57 estudiantes que escogen la respuesta de “Rara vez” que esporádicamente ven cambios, y por último 7 estudiantes que determinan que nunca se ha actualizado la forma de evaluación.

Hay que tomar en cuenta que las actividades e instrumentos de evaluación están acordes a los diferentes temas que se van ejecutando,

demostrando que la forma de evaluar no se limita a la medición, sino a lo contrario es un proceso de construcción para estar en una constante mejora.

4.- Al momento de asignar una calificación son partícipes de autoevaluaciones, heteroevaluaciones y coevaluaciones.

GRÁFICO Nº 4: MODO DE CALIFICACIÓN



Elaborado por: Emilio Vizuet

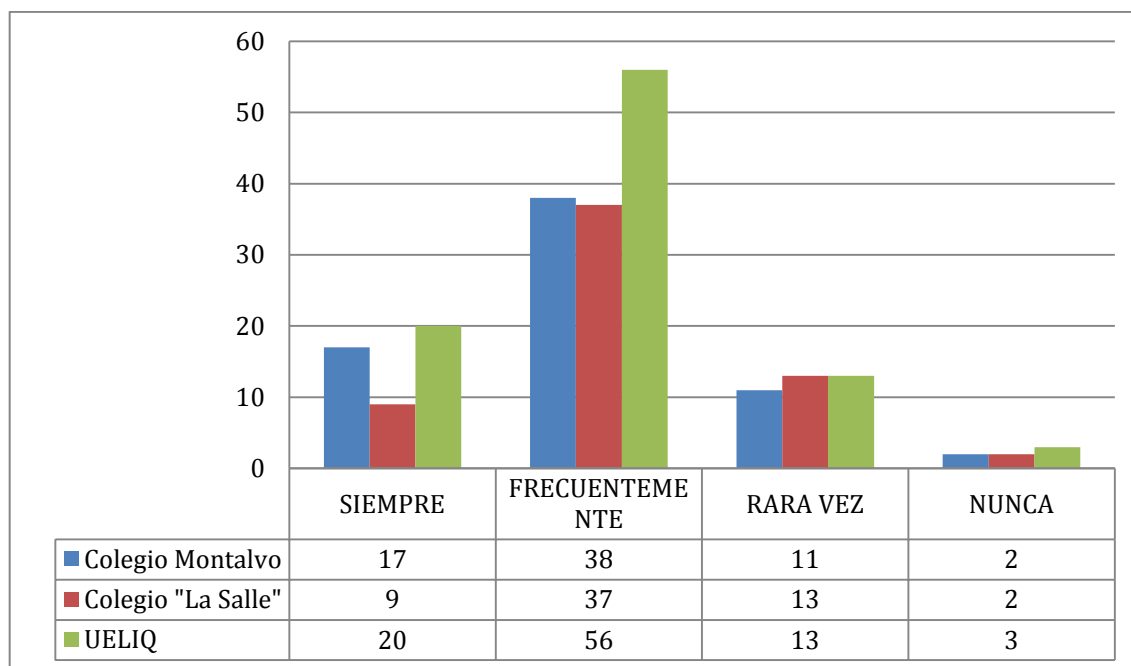
Fuente: Encuestas a Estudiantes de Tercero de BGU

**Interpretación:** Al establecer en el proceso de evaluación el criterio y participación de los estudiantes, se determina el grado autocrítica que ejerce cada uno en su proceso de adquisición de las destrezas, por ello el grado de aceptación, ya que el docente provoca ese tipo de acciones.

Se observa que los estudiantes están satisfechos con este tipo gestiones, porque en las respuestas el mayor porcentaje de respuestas está en la parte de "Frecuentemente", demostrando una práctica bastante recurrente, y además porque no se queda en el criterio del docente sino también se cuenta con la apreciación del estudiante.

5.- El docente evalúa el desarrollo de la destreza alcanzada o el gran nivel de memorización sobre ese tema.

GRÁFICO N° 5: NIVEL DE DESARROLLO DE DESTREZAS



Elaborado por: Emilio Vizuet

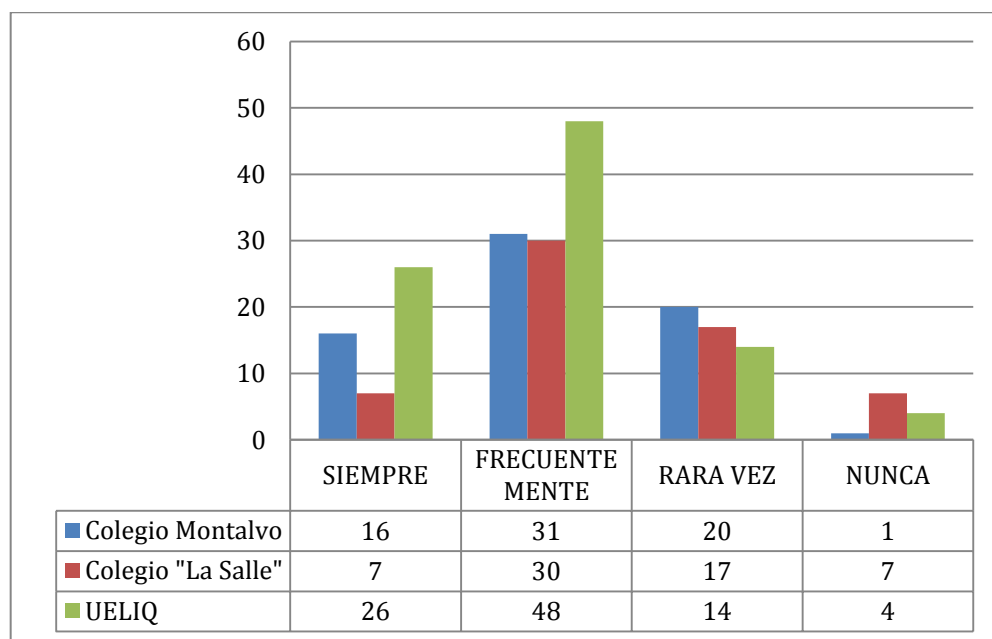
Fuente: Encuestas a Estudiantes de Tercero de BGU

**Interpretación:** al realizar un cambio de los instrumentos de evaluación, se trata de apreciar la manera de aplicación de las destrezas con criterio de desempeño, para no quedarse en la memorización.

Por lo tanto, se determina que el docente evalúa de forma conjunta y con varios elementos, permitiendo que el estudiante desarrolle, adquiriera y va aprendiendo de diferentes formas, por lo mismo se aprecia que tiene una aceptación de respuesta "Frecuentemente", ya que puede verse inmersa de manera inconsciente que quiera medir la memoria y por otro lado la aplicación.

6.- Los aprendizajes que van adquiriendo en el bachillerato y que se evalúan por medio de pruebas cumplen con la finalidad de prepararle para la vida universitaria.

GRÁFICO Nº 6: PREPARACIÓN A NIVEL UNIVERSITARIO



Elaborado por: Emilio Vizúete

Fuente: Encuestas a Estudiantes de Tercero de BGU

**Interpretación:** En función de la encuesta aplicada, se demuestra que 109 estudiantes registran un gran porcentaje de respuesta de “Frecuentemente”, confirmando que en las diferentes herramientas de evaluación que utilizando los docentes están acorde para la continuación de los estudios a nivel universitario. De forma seguida un total de 51 estudiantes responden que rara vez las actividades de evaluación del bachillerato los preparan para los estudios universitarios.

Estas dos respuestas con gran acogida demuestran la existencia de congruencia y relación de continuidad del bachillerato con la universidad.

7.- Escriba dos experiencias en las cuales una evaluación le haya marcado el proceso de enseñanza-aprendizaje y no la pueda olvidar.

Las preguntas a esta pregunta son anecdóticas y varían mucho en las tres Instituciones encuestadas, pero la gran mayoría de estudiantes colocan como un hecho importante la confianza o el aporte que algún maestro les dio para ellos alcancen sus objetivos. De igual forma existen

cosas negativas como el hecho de copiar o memorizar para lograr un buen resultado en pruebas en su gran mayoría supletorios.

8.-De qué forma sugeriría que se planteen las evaluaciones para tener aprendizajes significativos y desarrollar todas sus capacidades y habilidades.

En esta pregunta los estudiantes fueron muy participativos y colaboraron con ideas que pueden ayudar al docente al momento de evaluar entre sus aportes están: evaluaciones donde podamos indicar nuestras opiniones; evaluaciones de opción múltiple, usando gráficos; en la enseñanza que se tomen elementos del diario y relacionados con la sociedad; que las evaluaciones se apliquen en el fin de cada bloque de aprendizaje y no acumulando tanta información; que se entreguen guías para las evaluaciones; que se realicen evaluaciones orales; que las evaluaciones sean a libro abierto y que se use la tecnología para desarrollar los temas de aprendizaje.

#### b. Encuestas a maestros

El número de muestra que se tomó fue de 12 maestros, en cada colegio los maestros de Lenguaje y Literatura, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales colaboraron con sus respuestas.

Pregunta N° 1.- Mediante qué estrategias didácticas y pedagógicas trata de conseguir el desarrollo de las destrezas en los estudiantes que aporten a fortalecer el perfil del bachiller, mínimo tres.

Entre las respuestas más importantes estuvieron las siguientes: trabajos grupales, trabajos de investigación y exposiciones, participación en clase, revisión continúa de talleres y tareas.

Pregunta N°2.- Cuáles cree que son sus aciertos y sus dificultades en el desarrollo de las destrezas con criterio de desempeño para el cumplimiento del perfil del bachiller.

Entre las dificultades los docentes respondieron que un desarrollo crítico frente a las realidades sociales; falta de información del Ministerio de

Educación o constantes cambios de información; el excesivo número de estudiantes, es una dificultad ya que no se puede dar el tiempo necesario a cada estudiante. Por su parte en los aciertos supieron decir que Una buena expresión oral, trabajo en equipo; desarrollan la creatividad; existe facilidad para el estudiante en cuanto al manejo de estudios, también existe confianza, el estudiante puede cuestionar en búsqueda de más respuestas.

Pregunta N°3.- En el desarrollo de su clase y en la evaluación, qué herramientas y técnicas son las que más utiliza para el desarrollo de la destreza planteada en el tema.

A esta pregunta lo que respondieron los docentes dentro de las herramientas y técnicas de evaluación que más se utilizan los docentes son: cuestionarios de evaluación, participación en clase, dinámicas, exposiciones y entrevistas.

Pregunta N°4.- Existe el manejo de un mismo lenguaje referente a los enfoques de evaluación del bachillerato con los primeros años de Universidad.

La respuesta de esta pregunta fue negativa ya que los maestros, creen que no tiene una relación con el bachillerato y las distintas especialidades que los estudiantes van a escoger en la Universidad, además que desconocen el método actual en las Universidades.

Pregunta N°5.- ¿Se está creando una conciencia y cultura de evaluación en pro de “mejorar la calidad de vida”? Sí / No ¿Por qué?

La mayoría de respuestas es que sí se está realizando una conciencia y cultura de evaluación, ya que se trata de una educación integral en post del desarrollo del buen vivir.

## **2.5. Análisis de los resultados de las instituciones educativas**

Resultó muy interesante realizar las encuestas en estos centros de educación, ya que cada grupo de estudiantes tenía una reacción distinta ante las encuestas, en cuanto a la actitud las estudiantes de los tres colegios

resultaron ser más sinceras e interesadas en el tema de la evaluación, en cambio más del cincuenta por ciento de estudiantes hombres lo tomaban superficialmente y en algunos casos no respondían las preguntas.

Se podría decir que cada colegio se encuentra en diversos niveles sociales, y los estudiantes de los colegios particulares en las dos últimas preguntas dejaron los espacios vacíos o colocaban respuestas superficiales, al contrario de los estudiantes del colegio fiscal que eran más sinceros y respetuosos con las encuestas.

En cuanto al diagnóstico de cada Institución se podría decir que los maestros van de la mano con los parámetros que el Ministerio de Educación les proporciona.

## **CAPÍTULO 3**

### **Propuesta de Mejoramiento de la Prueba de Ingreso a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador para la Facultad de Ciencias de la Educación**

Dentro de la propuesta de mejoramiento de la prueba de ingreso a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador para la Facultad de Ciencias de la Educación se ha escogido la teoría de aprendizaje humanista-crítico, mismo que está relacionada como teoría de pensamiento vinculada a su aplicación en el campo educativo, que entre sus exponentes más relevantes está Abraham Maslow.

Dentro de la teoría humanista de Maslow, se trata sobre la motivación que tiene la persona para producir su aprendizaje, basando principalmente en el desenvolvimiento de la Pirámide de las Necesidades. Se mostrará de qué forma en la persona, cuáles son las “necesidades” su significado y ejemplificación, y por otro lado hacer su clara diferenciación de los “deseos”. Partiendo de este hecho se mostrará claramente como entra en juego la persona con el hecho de cubrir sus necesidades fisiológicas, y las otras necesidades que tiene que ver con las relaciones que establece con el ambiente, donde la persona continúe creciendo de manera integral, y hace que la persona se actualice de una forma constante. A este movimiento final Maslow lo llamará “*Autoactualizarse*”, porque la persona va poniendo a

disposición todos los medios de que conoce para procurar su bienestar personal.

### **3.1. Presentación del modelo teórico sobre la base del cual se trabajará la propuesta de prueba de ingreso desde una teoría de aprendizaje**

Ante las diversas ideas de pensamiento que se han ido desarrollando a lo largo de la historia del hombre, las cuales han sido varias, y que éstas han nacido a raíz de la percepción del hombre frente a la realidad, como es: la materia, el medio ambiente, las relaciones humanas, entre otras, pero una de esas ideas del pensamiento se va a centrado en la figura del hombre, por lo tanto a esta figura corriente de pensamiento se le da el nombre de Humanismo.

El Humanismo tiene su origen en el siglo XVI (pero todo el desarrollo de la historia de la humanidad también se lo puede considerar como humanismo), en Europa, donde se puede decir que empieza a surgir unos “nuevos tiempos”, ya por el cambio de idea que sucede de ya no ver únicamente a Dios como el fin último, sino que se hace el proceso de dar un realce e importancia al hombre y a las relaciones que mantiene con otros hombres. Por esta razón se empieza a retomar los escritos de los filósofos clásico griegos (Aristóteles, Platón, Sócrates, etc.), al estudio de materias que se las tenía prohibidas porque iban en cierta medida en contra de lo que se decía en la Iglesia. Por esta razón se aumenta el estudio de las artes, las lenguas, la estética, etc. Pero la influencia del humanismo también da cabida a que se sigan desarrollando otras ideas, entre ellas la educación, en la que se trata una nueva concepción sobre la educación, que tiene ser de forma integral (lo mental, lo físico y lo moral).

### **3.2. Pedagogía Humanista**

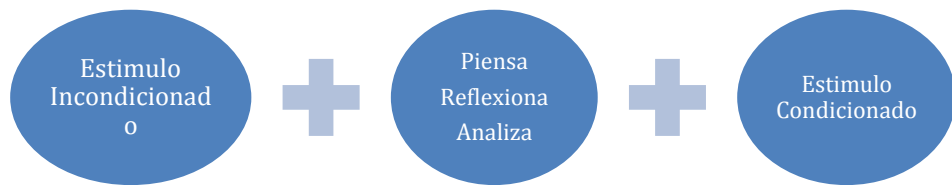
Ante esta corriente de pensamiento que se centra en el hombre y sus relaciones, se da un giro a la forma de llevar a cabo la educación, en donde se da importancia al estudiante, y ya no tanto al profesor. A finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, se van a desarrollar varias teorías de educación con el tinte humanista, y entre ellas está la Motivación desarrollada por el psicólogo Abraham Maslow.

Entre las ideas principales de la teoría de Maslow, busca dar un énfasis respecto a la motivación o motivaciones que tiene la persona, donde se analizan las necesidades que presenta el hombre (fisiológicas, seguridad, afectivas, realización o autoactualización, y así conseguir que llegue a descubrir y formar su felicidad. Para todo eso, Maslow mira todas las capacidades que tiene el ser humano, y no se queda únicamente en lo fisiológico y anatómico, sino que va a explorar las capacidades que son propias de los individuos, que los hacen distintos de los animales.

### **3.3. Teoría de las necesidades de Abraham Maslow**

Dentro del desarrollo de la teoría de Abraham Maslow, se busca dar un énfasis directo al estado anímico de la persona, que no se le ha dado mucha importancia, como son sus motivaciones. El estudio de Maslow, se centra básicamente en analizar como de una forma adecuada influye en el sujeto los elementos externos, y el movimiento interno que se produce como son los sentimientos y emociones, que se manifiestan para producir un desarrollo positivo o negativo, según la experiencia que tiene.

En este contraste se va a demostrar que en el conductismo no solo se deduce a la respuesta por una incitación externo que se tiene, que se obtiene por un estímulo provocado a una reacción específica, sino que se quiere demostrar que en el proceso de dar respuesta al estímulo existe un elemento al cual no se le ha tomado en cuenta, por esa razón se busca saber cuáles son las situaciones que se manejan para provocar un mejor aprendizaje. En el siguiente esquema se puede aclarar más esta idea:



Elaborado por: Emilio Vizueté

De esta forma se quiere “llegar a descubrir y utilizar todas las capacidades en su resolución” (Arancibia, 2007:152). Un término muy importante que va a sobresalir y a ser clave en la teoría que desarrolla Maslow, es la “autoactualización”, porque frente a cada elemento de la teoría que se aplica como “nuevo”, la persona tiene que estar actualizándose respecto a la información o al aprendizaje que adquirió.

### 3.4. Las necesidades y deseos

Frente a la teoría de Maslow, hace una diferenciación entre dos términos que parecen sinónimos, pero en la práctica o la profundización de cada uno de ellos, representa algo distinto. Con referente al manejo de la palabra “necesidad”, quiere dar el énfasis a la falta de algo, o que la persona se encuentra en un estado deteriorado. Por otra parte con la utilización de la palabra “deseo” se da un realce a un estímulo consciente a una urgencia por una cosa o varias cosas en concreto. Para hacer un poco más entendible el uso de los términos necesidades y deseos, presento los siguientes ejemplos: con la palabra “necesidad”, el hambre, el descanso que experimentan y necesitan las personas las personas; con la palabra deseo, frente al hambre que siente la persona lo puede saciar con un seco de gallina; frente al descanso la persona desearía tener un tiempo de vacaciones para recuperarse y descansar. Frente a una “necesidad” el “deseo” se convierte en el medio directo y concreto para conseguirlo.

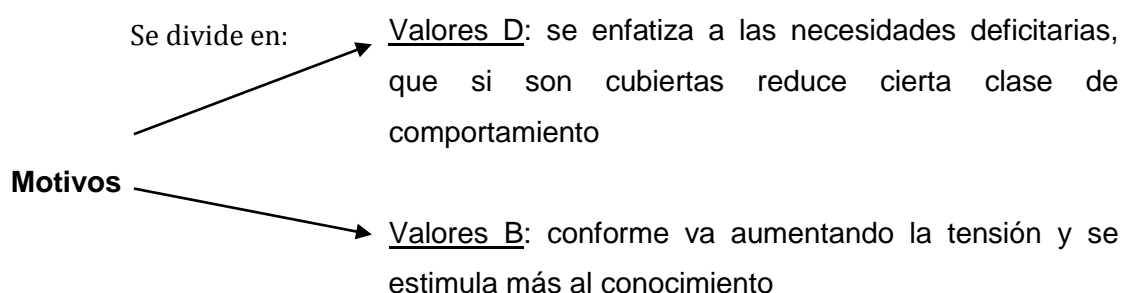
También existe un peligro en donde se distorsiona o se mal entienden las necesidades. Se puede dar el caso de que una persona por tratar de cubrir una necesidad, pueda caer en el extremo de abusar de esa necesidad, por tratar de cubrir una falencia o una tensión. Por esa razón, hay que saber

identificar de una forma adecuada el deseo que expresa la persona, y cuál es su verdadera necesidad. De esta forma las personas para mantener equilibrada las necesidades, se tienen que apoyar en las influencias de la cultura, que van ayudando a mantener “*sentimientos de bienestar en forma libre y natural*” (Dicaprio, 1989:366).

El ambiente en donde se desarrolla la persona tiene una gran importancia, ya que mediante la observación del ambiente, la persona llega a tener un aprendizaje. Ante este hecho es donde las personas van generando conocimiento de forma constate por el interés que se produjo, lo que propicia una continua autoactualización.

### 3.5. Motivación contra metamotivación

La metamotivación se conoce a la actualización de los conocimientos (la verdad, el cariño, la amistad) que va teniendo la persona, porque cada momento va más allá de los motivos que puede tener el ser humano. Maslow hace una diferenciación entre dos tipos de motivos: los motivos deficitarios (valores D), y los fines para satisfacer las necesidades o mejor dicho metanecesidades (valores B). Por medio del siguiente diagrama se puede entender de mejor manera estos términos:

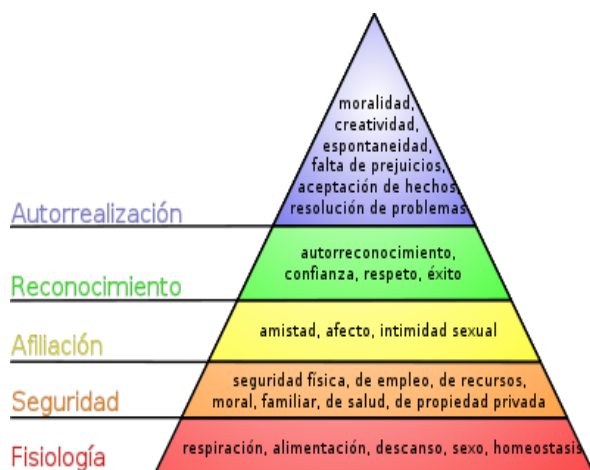


Elaborado por: Emilio Vizuete (Arancibia Violeta, 2007)

### 3.6. Jerarquía de las necesidades

Esta jerarquía de las necesidades es gran parte del desarrollo de la teoría de Maslow, que tiene a organizar de manera progresiva, dependiendo del tipo de necesidad que se quiere llenar o cubrir, por esta razón se clasifican en: necesidades

fisiológicas, necesidades de seguridad, necesidades de amor y pertenencia (sociales), necesidades de estima y necesidades de autorrealización.



(Maslow, Abraham, ¿Qué es la Pirámide de Maslow?, 16 de noviembre de 2014, Disponible en:[http://www.google.com.ec/imgres?imgurl=http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/7/76/Pir%C3%A1mide\\_de\\_Maslow.svg/](http://www.google.com.ec/imgres?imgurl=http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/7/76/Pir%C3%A1mide_de_Maslow.svg/))

### 3.6.1. Necesidades Fisiológicas

En la base de la pirámide, se encuentra la primera clasificación de las necesidades, que son las necesidades Fisiológicas. En este punto se va a descubrir o mostrar cuales son los elementos básicos de sobrevivencia que presenta la persona, que se puede decir como el cuerpo pide ciertos requisitos para su normal funcionamiento, como es el alimentarse, el descansar, el tener una actividad, entre otras, que son como las baterías que necesita el cuerpo en varios momentos del día. Este grupo de necesidades fisiológicas se encuentran en la primera parte, ya que también tienen una estrecha relación con los otros seres vivos, y se puede entender como los instintos.

A este grupo que es muy potente se puede concebir dos cosas: si las necesidades fisiológicas son atendidas de la mejor manera, se obtienen buenos resultados para desarrollar las otras capacidades que tiene la persona; pero en cambio si las necesidades fisiológicas no son atendidas de una manera adecuada, permite que las otras necesidades se retraigan y no evolucionen.

### **3.6.2. Necesidades de Seguridad**

Otro peldaño de la pirámide de las necesidades es el de "seguridad". Este peldaño se va hacer referencia a un lugar o un espacio, donde la persona va a encontrar un orden, una estructura con una serie de bases sólidas, que le van a dar una estabilidad y seguridad. En este peldaño la persona afronta varias situaciones en las que se va a sentir cierto miedo a cosas desconocidas o a sentirse desprotegida, por dejar a un lado cosas que conoce por afrontar elementos nuevos.

Para ejemplificar, se puede tener en cuenta que la persona al estar completamente vigilada en un lugar, que tiene que cumplir de una forma estricta y muy rígida una serie de reglas, se va a sentir muy estresada o presionada para poder realizar cualquier actividad; pero también existe el caso si a la persona se le da completa libertad en un lugar donde no se le exige o se le obliga a cumplir reglas, la persona va a perder el interés de continuar en ese lugar, por el hecho de no sentirse a gusto, o mejor dicho, por no tener una seguridad. Ante este hecho se tiene que entablar una armonía de buscar dar un sentido a cada recurso, regla o norma que se ocupe en un lugar para que la persona puede cubrir ese sentido de seguridad que tiene.

### **3.6.3. Necesidades de Amor y Pertenencia (Afilación)**

En el tercer peldaño de la pirámide de necesidades de Maslow, se encuentra un espacio donde se dedica a revisar las relaciones que presenta un individuo con el medio, llamada necesidades de amor y pertenencia o que también conocida como las necesidades sociales.

Para un individuo las relaciones que establece con los demás individuos que lo rodean, es de vital importancia porque lo ubica o establece dentro de un grupo, donde siente una gran confianza, estabilidad y libertad para expresar sus sentimientos, sin miedo a ser prejudicado al comentario que puedan realizar con las personas con quienes está. Esto se puede ver en la familia, el grupo de amigos del colegio, del barrio, un grupo de música, etc. Aquí la persona es capaz de expresar su pensamiento y lo comparte con los demás, llegando a un consenso entre ellos para buscar un solo objetivo, en donde ellos ponen todas sus capacidades y talentos, para darlo a conocer al resto de la sociedad. Hay que tener en cuenta que

si no se brinda esta oportunidad de establecer una relación de pertenencia a un grupo, el individuo puede llegar a frustrarse. En la sociedad, por medio de las canciones populares se identifica la ruptura o carencia de las necesidades de amor y pertenencia, volviendo a las personas sin motivaciones para vivir.

#### **3.6.4. Necesidades de Estima**

Las necesidades de estima se ubica un el antepenúltimo peldaño de la pirámide, en donde se da un énfasis muy especial a la aceptación de uno mismo, y de la misma forma el respeto a los otros. En la “aceptación de uno mismo” se da la importancia a la persona, en donde se hace referencia al amor propio, al respeto a sí mismo, la estimación personal; y en lo que quiere decir con el “respeto a los otros” da un énfasis a la reputación social que va adquiriendo y como los otros, reconocen todo su potencialidad, su genialidad, provocando su bienestar. Lo esencial en esta fase de necesidad de estima, permitiendo llevar a cabo el desarrollo de retos que se plantea el mismo o le son planteados, desarrollando sus capacidades que tiene y lo puede demostrar.

#### **3.6.5. Necesidades de Autorrealización o Autoactualización**

La cumbre de la pirámide es la autorrealización, que se llega al final del recorrido, después de haber cubierto en gran medida los peldaños anteriores, que llevan a la persona a descubrir por entero su ser de una forma auténtica y original para su vida diaria. También se origina el descubrimiento de la misión o vocación específica que tiene cada persona, con la cual que completada toda su accionar, que ya no se queda en cumplir acciones, sino en vivir y demostrar su “ser” sin ningún prejuicio.

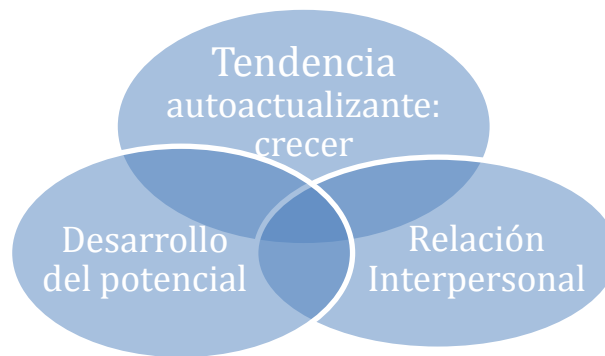
### **3.7. El Aprendizaje Experiencial**

Esta teoría de aprendizaje que desarrolla Rogers, se va a basar en la aplicación del conocimiento que se tiene en la vida. A cambio de las anteriores corrientes de aprendizaje, la intencionalidad va a ser que el estudiante no se limite a seguir acumulando conocimientos, sino que el conocimiento que tiene lo aplique o encuentre la utilidad que tiene, de esta forma todo se va integrando en la personas, por medio la aplicación o manipulación constante.

### 3.7.1. Condiciones para el aprendizaje experiencial

Para cumplir o llevar a cabo esta teoría, se necesita algunos elementos básicos para que se desarrolle normalmente esta teoría. Las condiciones son las siguientes:

- Congruencia
- Consideración positiva incondicional:
- Comprensión empática
- Reflejo



Elaborado por: Emilio Vizuetete

### 3.8. Propuesta de la prueba de ingreso a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador para la Facultad de Ciencias de la Educación

Lo más relevante dentro de esta temática es la implementación de una propuesta para la PUCE en la Facultad de Ciencias de la Educación, ampliando una propuesta de un examen adicional para la admisión de estudiantes que desean tener el perfil de docentes para los diversos niveles educativos, a partir de la oferta académica propia de la Universidad.

Con este antecedente el proceso de admisión de nuevos estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, está determinado por un examen que se ha diseñado para determinar las aptitudes del aspirante, ante una serie de preguntas de razonamiento lógico, verbal y abstracto, que establece la capacidad de resolución de problemas breves en determinado tiempo, en el que no mide conocimientos, sino lo contrario, es conocer cuán rápido identifica las variables que tiene el problema planteado y no encasillarse en un único modo de emitir la solución. Dentro de esta temática

se establece con la calificación obtenida si es apto para estar en la carrera en la que el estudiante se ha postulado.

Dentro de este punto de vista, es importante reconocer que de la práctica a la teoría o viceversa son elementos complementarios, pero a su vez no son buenos indicadores para determinar las habilidades que posee una persona, sino limitantes, por lo tanto se requiere identificar la/s experiencia/s que ha vivido y adquirido la persona y como se va complementado con los conocimientos propios que sabe respecto de la carrera.

Es vital identificar el grado de interacción de las destrezas con criterio de desempeño logradas para equiparar la correspondencia que tienen entre la forma y fuente de aprendizaje del estudiante, en la aplicación de los docentes y reflejo del sistema de aprendizaje en la Evaluación.

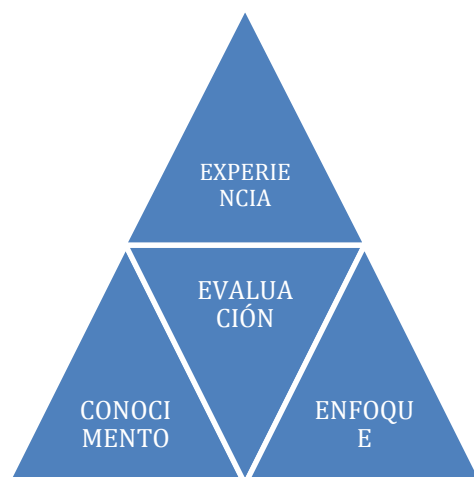
Por lo tanto se entabla una propuesta que considera los reflejos de las experiencias adquiridas a nivel de aprendizaje, y por otra lado la aplicación de las destrezas que los estudiantes escogen para su desarrollo profesional, las diversas opciones dentro de la carrera de Ciencias de la Educación. Estas propuestas son la elaboración de un ensayo con la guía de textos de base: el que hacer educativo, la importancia de la educación y el enfoque desde el punto de vista social, en concordancia con los idearios de la Universidad, el mismo que después de su entrega, se analizará con parámetros de evaluación por la técnica del ensayo, que se complementará con la sustentación de la propuesta que establece el aspirante, mediante una entrevista.

### **3.8.1. Estructura y desarrollo de la propuesta del examen de conocimientos para la admisión de estudiantes a la PUCE en la carrera de Ciencias de la Educación**

En el planteamiento de los insumos para la propuesta del examen de conocimientos, se tiene que hacer un reconocimiento a los elementos que se

desean plantear y adicionalmente determinar su grado de pertinencia. Dentro de esta temática se hacen presentes los siguientes elementos:

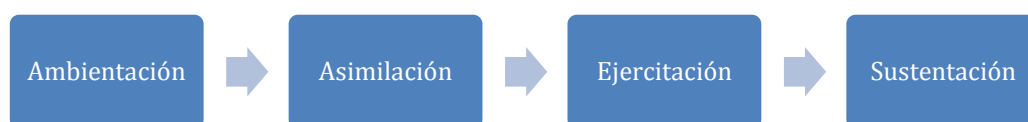
- a. Experiencia – Ser (Didáctica)
- b. Conocimientos – Hacer (Pedagogía)
- c. Enfoque – Saber hacer (Finalidad)



Elaborado por: Emilio Vizuet

Ensayo: insumos de lectura para la construcción, en tres ámbitos: didáctico, social, pedagógico.

El proceso de evaluación propio para la carrera de Ciencias de la Educación contará de cuatro fases, las mismas que se detallan a continuación, con su respectiva explicación.



Elaborado por: Emilio Vizuet

### **Fase 1: Ambientación:**

Es un espacio para emitir las directrices (reglas del juego) de la ejecución del proceso, con todos los elementos específicos que intervienen

en cada parte, creando un ambiente de evaluación de forma de distinta, en la que se hace partícipe a todos los involucrados.

Por lo tanto es vital enunciar los objetivos de cada fase, los métodos que se van a utilizar, el tipo de recursos, los tiempos para cada fase y retroalimentación, ya que de esta forma genera dos escenarios en los aspirantes y evaluadores, que son:

- a. Concienciar de la finalidad del proceso y;
- b. Determinar un ambiente de creación y argumentación.

Todo ello hace posible una forma de evaluación de ingreso que sea participativa y argumentativa.

### **Fase 2: Asimilación:**

En la fase de asimilación se establece una interacción entre la experiencia la que tiene ha adquirido el aspirante y el análisis de contenidos teóricos que se ha desarrollado y producido en torno de la educación.

Por lo tanto esta vinculación se convierte en la aplicación distinta, que conlleva al análisis, comparación y reflexión de acciones educativas que ha realizado el candidato o viceversa, que ha tenido una relación con la parte teórica y va a tener experiencia con la práctica.

De esta forma se dota al aspirante de tres insumos de lectura que parten de una participación de pedagogía, didáctica y de las ciencias sociales, brindando una visión holística, del quehacer educativo, la forma en qué es concebida y cómo se construye de manera continua.

### **Fase 3: Ejercitación:**

Después de haber realizado la lectura de los insumos propuestos (pedagogía, didáctica, social), se llevan la aplicación de las destrezas adquiridas, estas son: crear, comunicar, expresar, analizar, criticar y tomar decisiones.

De esta forma se brinda un espacio para que el aspirante a la carrera de Ciencias de la Educación, que de forma escrita, sea capaz de elaborar un ensayo con las siguientes temáticas:

- a. El valor de la Educación para la construcción de la sociedad;
- b. ¿Cuál es la importancia de la educación para el desarrollo del talento humano de una sociedad?

#### **Fase 4: Sustentación:**

En esta última fase, se entabla una entrevista con el aspirante, a partir del ensayo que ha realizado con las temáticas planteadas, ya que de esta forma es posible concebir el grado de compromiso que tiene con la educación y la manera de cómo poder desarrollar sus potencialidades.

Por lo mismo en la entrevista se contará con los siguientes examinadores miembros de la Facultad de Ciencias de la Educación:

- a. Dos representantes de los docentes de la facultad,
- b. El decano de la facultad o su delegado,

Quienes después de haber leído el ensayo, tendrán 10 minutos para entrevistar al aspirante, y realizar preguntas a partir del ensayo. De forma posterior se emitirá la evaluación en la ficha correspondiente, con los estándares.

#### **Recolección de puntaje**

De toda la estructura presentada en la propuesta del examen de admisión, en el cual el aspirante ha participado por cada fase planteada del proceso, se emiten las observaciones del trabajo presentado, para que de forma posterior el jurado compuesto por los miembros de la Facultad de Ciencias de la Educación, efectúe la calificación correspondiente.

La calificación será de manera cuantitativa, donde se utilizará la técnica de la rúbrica, acorde la modalidad de evaluación desde el instrumento que se empleará, que es el ensayo, regida por parámetros elaborados en función de los niveles de desarrollo de la de la propuesta del

examen, para finalizar con la defensa de la parte escrita mediante la entrevista.

Desde este punto se plantea manejar tres fichas en las cuales las personas del jurado, evaluarán de la siguiente forma:

- a. Evaluación del ensayo
- b. Evaluación de la sustentación del ensayo
- c. Evaluación de la entrevista

Cada una de las fichas, dentro de sus parámetros tendrá el puntaje de nueve puntos en total, que en la suma de los tres será veinte y siete puntos, además se manejarán los puntajes máximos y mínimos para la discriminación:

<b>Puntajes Máximos</b>	<b>Puntajes Mínimos</b>
27 Puntos	18 Puntos.

De esta forma se hace una adaptación entre la calificación del examen de aptitud más el resultado del examen propuesta, específicos de la Facultad. Por lo mismo se amplía la posibilidad de ingresar a la carrera de Ciencias de la Educación demostrando el interés a fin a la misma.

## **CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES**

Por medio de la presente investigación se ha llegado a evidenciar el grado de participación, responsabilidad y funcionalidad de los diferentes actores del nuevo proceso de implementación de la reforma educativa plasmada en la figura del perfil de Educación General Básica, y del perfil del Bachillerato General Unificado en Ciencias.

Estos mismo actores han entablado espacios de diálogo para formar un criterio a nivel participativo que surge desde lo particular a lo general o viceversa, para así contar en la creación de estándares que regulen de forma general y concreta, el quehacer educativo de los niveles específicos: autoridades educativas, estudiantes y docentes, desde el grado de acciones acordes a cada actor.

Ante lo cual es importante, que al tener una nueva estructura y orientación de la normativa en el plano educativo en los niveles de Básica, Bachillerato y Universidad, que se marcarán reformas en la parte curricular (pedagógico), aplicación (didáctica) y evaluativa.

En este marco de las reformas planteadas, parte del cambio de la especialización por lo general, es decir, antes el estudiante que terminaba el décimo año de Educación General Básica, tenía que decidir una especialidad en las áreas de ciencias químico-biológicas, físico-matemática, sociales o

seguir una rama técnica de servicios o polivalentes, y cada una de estas especializaciones se consideraba mejor que la otra, mostrando un posicionamiento de méritos en el desempeño estudiantil, es decir, si el estudiante escogía la especialización de ciencias sociales era un estudiante “vago”, porque solo iba a leer y pasar hablando; o si escogía la especialización de físico-matemáticas era un estudiante muy destacado porque resolvía muchos problemas matemáticos y contribuía a la sociedad, y de esta forma se manejaba criterios entre estudiantes, docentes, autoridades educativas y padres de familia.

Lo que busca la nueva reforma educativa, es que el estudiante participe de su desarrollo intelectual, psicomotriz, socioafectivo, se sienta a gusto dentro del entorno educativo en el que se encuentra y no se frustre por haber tomado una mala decisión, situación que pasaba con los estudiantes que se decidían por una especialización (ciencias), porque no realizaba una acertada decisión en la especialización afín a su gusto y capacidades, porque se lo determinaba por la tradición familiar o por la influencia de los amigos, que a final de cuentas terminaba odiando esa especialidad.

Al no estar formando parte de una evaluación participativa, sino de una evaluación bancaria, se limita para que en la Universidad escoja carreras distintas a su especialidad, ejemplos: estudiantes que tienen la especialidad de físico-matemáticas estudiando la carrera de Filosofía; estudiantes que tienen la especialidad de químico-biológicas estudien comunicación social o leyes, y así varios casos.

Por lo tanto con la nueva reforma educativa, planteada con el perfil del bachillerato general en ciencias, que tiene el desarrollo de sus capacidades en todas las áreas, para así poder tener un adecuado desempeño en la carrera a fin a la opción a nivel universitario, y en este caso para los estudiantes que opten por lo carrera de Ciencias de la Educación.

Ahora, dentro de la investigación se demuestra, que al estar en un proceso de transición por la implementación de cambios, en el ámbito educativo en todos los niveles, se ha evidenciado que a nivel de Educación General Básica y Bachillerato, tanto estudiantes como profesores van

teniendo una concepción diferente en la ejecución y participación de la clase, así como del mismo modo de la parte de evaluación que no se queda únicamente en el criterio de conocimientos, sino todo lo contrario, se demostrará en el manejo y participación conjunta estudiante, compañeros y docente.

Por lo mismo a nivel Universitario, la implementación de la nueva modalidad de evaluación difiere con los estudiantes del bachillerato y asisten a los primeros años universitarios, por lo mismo no se maneja todavía los estándares para el desarrollo de las capacidades, sino de repetición de ideas y contenidos, dejando a un lado la creación.

Adicionalmente, en la prueba de ingreso a la PUCE se considera una evaluación de aptitudes, las mismas que tienen que complementarse con una evaluación de contenidos a la carrera afín, ya que de esta forma, se garantizará un grado de equilibrio entre las destrezas que tiene el estudiante y los aprendizajes y experiencias que va creando cada día con las diversas formas y herramientas.

Al ser una Facultad de Ciencias de la Educación se tiene que demostrar un grado de compromiso en el desarrollo del talento humano, ya que el reto de la educación no es repetir modelos, sino está en seguir creando en base a las necesidades y para el desarrollo de la sociedad.

Por lo tanto con esta propuesta se quiere hacer que la evaluación no sea vista como un elemento de medición, para determinar que tienes una calificación de 10/10 o 0/10, sino de entablar modalidades para concebir el gusto y afinidad por lo que se hace.

## BIBLIOGRAFÍA

- Altarejos, Masota, Francisco, Subjetividad y Educación, Ediciones Universidad de Navarra, España, 2010
- Arcos Carlos y Espinosa Betty, Desafíos de la Educación en el Ecuador: Calidad y equidad, Quito, Flacso, Ecuador, 2008
- Arancibia, Violeta, vv.aa., Manual de psicología educacional, Impresos Universitaria S.A., Chile, 2007
- Barrigüete, Garrido, Luis Miguel y Penna Tosso, Melani, Organización y Gestión de Instituciones y programas Educativos, Madrid, Editorial La Catarata, 2011
- Beane, James, La integración del currículum: El diseño del núcleo de la educación democrática, Madrid, 2005
- Castillo Arredondo Santiago, Evaluación educativa de aprendizajes y competencias, Argentina, Pearson Educación, 2007
- Castillo Arredondo Santiago, Compromisos de la Evaluación Educativa, Madrid, Pearson Educación s.a., 2002
- De La Salle, Juan Bautista, Meditaciones Versión Latinoamericana, Distrito Lasallista de Medellín, 2010.
- Gómez Paredes, María Isabel, Filosofía de la educación, Universidad Técnica Particular de Loja, Loja, 2007

- Estatutos del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior
- Estatutos de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador
- Freire Paulo, *Cartas a quienes pretenden enseñar*, Editorial Siglo Veintiuno, Tercer Edición, Argentina, 2002
- Fromm Erich, El Lenguaje Olvidado, Madrid, Paidós, 2012
- Foucault, Michel, *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina, 2002
- Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento
- Ley Orgánica de Educación Superior y su reglamento
- López-Barajas Emilio, Estrategias de formación en el siglo XXI, Barcelona, editorial Ariel, 2006
- Luna Tamayo, Milton y vv.aa., Educación... ¿para qué?, Quito, Comité Editorial, 2007
- Moreno, Juan Manuel, Historia de la Educación, cuarta edición, Paraninfo, Madrid, 1986
- Octavio Fullat, Filosofías de la Educación Paideia, Barcelona, editorial Ceac, 2000
- Powell, Jhon, El verdadero yo: ¡en Pie!, Bilbao, segunda edición, Sal Terrae, 1998
- Reglamento General de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador
- Ritter Michael, Cultura Organizacional, Argentina, La Crujia, 2008
- Schunk, Dale, Teorías del aprendizaje, Sexta Edición, Pearson Educación, México, 2012
- Vásquez Pilar, *Competencias Básicas, Desarrollo y Evaluación en Educación Secundaria*, WoltersKluwer Educación, 2011
- Wrigley Terry, Escuelas para la Esperanza, Madrid, Ediciones Morata, 2007
- Zabala Vidiella, Antoni, La práctica educativa. Cómo enseñar., Editorial Grao, Octava Edición, España, 2002
- vv.aa. Una educación con calidad y equidad, Madrid, OEI, 1998

### **Páginas de Internet:**

- <http://www.universidadperu.com/maslow-y-su-teoria-de-las-necesidades-humanas-blog.php>, martes 16 de noviembre de 2014, 20:30

## **ANEXOS**

## Anexo 1: Encuesta a Estudiantes

### ENCUESTA 1: Estudiantes de Tercero de Bachillerato General Unificado en Ciencias

Con la siguiente herramienta de investigación se desea analizar el desarrollo alcanzado en las destrezas con criterio de desempeño.

#### Objetivos:

1. Analizar los tipos de evaluación que plantean los docentes en el desarrollo de clases
2. Determinar la relación de pertinencia entre el instrumento de evaluación y el nivel de logro alcanzado en el desarrollo de la destreza
3. Concienciar en el fortalecimiento de una cultura de evaluación

#### Indicaciones

- a) Encuesta anónima
- b) Contestar con esferográfico, seleccionando una de las opciones de respuesta de cada pregunta encerrando en un círculo o subrayando.
- c) Responder sólo lo que se le pide

#### CUESTIONARIO:

- 1. En las 4 áreas de aprendizaje básicas (Lengua y Literatura, Ciencias Sociales, Matemática y Ciencias Naturales) los docentes socializan en cada tema las destrezas que van a desarrollar**
  - a. Siempre
  - b. Frecuentemente
  - c. Rara vez
  - d. Nunca
- 2. Las evaluaciones que frecuentemente toman los docentes son programadas con anticipación previo consenso alumnos-profesores, o son de imprevisto**
  - a. Siempre
  - b. Frecuentemente
  - c. Rara vez
  - d. Nunca
- 3. Las actividades escolares e instrumentos de evaluación que se desarrollan en clase son variadas y son viables para conseguir el nivel de destrezas establecidas en el tema que se está tratando**
  - a. Siempre
  - b. Frecuentemente
  - c. Rara vez
  - d. Nunca



## Anexo 2: Encuesta a docentes

### Encuesta 2: Profesores de Bachillerato

Por medio de la siguiente herramienta de investigación se desea analizar los aciertos y dificultades identificadas en la evaluación realizada por los docentes de una asignatura para conseguir el desarrollo de la Destreza

#### Objetivos:

1. Analizar las ventajas y desventajas de los tipos de evaluación que plantean los docentes para evaluar los procesos de enseñanza –aprendizaje en el desarrollo de destrezas
2. Determinar la factibilidad logro alcanzado en las destrezas con criterio de desempeño planteados por el organismo regulador (Ministerio de Educación)
3. Concienciar en la utilidad de una cultura de evaluación que prepare para desarrollar operaciones intelectuales superiores

#### Indicaciones:

- a) Encuesta anónima
- b) Contestar con esferográfico, seleccionando una de las opciones de respuesta de cada pregunta encerrando en un círculo subrayando.
- c) Responder solo lo que se le pide en la pregunta

- 1. Mediante que estrategias didácticas y pedagógicas trata de conseguir el desarrollo de las destrezas en los estudiantes que aporten a fortalecer el perfil del bachiller, mínimo tres.**

---

---

---

---

---

---

---

---

- 2. Cuáles cree que son sus aciertos y sus dificultades en el desarrollo de las destrezas con criterio de desempeño para el cumplimiento del perfil del bachiller.**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**3. En el desarrollo de su clase y en la evaluación, que herramientas y técnicas son las que más utiliza para el desarrollo de la destreza planteada en el tema**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**4. Existe el manejo de un mismo lenguaje referente a los enfoques de evaluación del bachillerato con los primeros años de Universidad**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**5. ¿Se está creando una conciencia y cultura de evaluación en pro de “mejorar la calidad de vida”? Sí / No ¿Por qué?**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

## **Anexo 3: Insumos de Lectura**

### **Insumo 1:**

#### **El papel de los objetivos educativos**

Un modo de determinar los objetivos o finalidad de la educación consiste en hacerlo en relación con las capacidades que se pretende desarrollar en los alumnos. Existen diferentes formas de clasificar las capacidades del ser humano (Bloom, Gagné, Tyler). La propuesta por C. Coll (1986) –que establece una agrupación en capacidades cognitivas o intelectuales, motrices, de equilibrio y autonomía personal (afectivas), de relación interpersonal y de inserción y actuación social- tienen la ventaja, en mi opinión, de no atomizar excesivamente lo que sin duda se encuentra fuertemente interrelacionado, al mismo tiempo que muestra la indisociabilidad en el desarrollo personal en el desarrollo personal de las relaciones que se establecen con los otros y con la realidad social. Si tomamos como referencia estos diferentes tipos de capacidades, la pregunta acerca de las intenciones educativas puede concretarse en el tipo de capacidades que debe tener en consideración el sistema educativo. El papel asignado hasta ahora a la enseñanza ha priorizado las capacidades cognitivas, pero no todas, sino aquéllas que se han considerado más relevantes y que, como sabemos, corresponden al aprendizaje de las asignaturas o materias tradicionales. En la actualidad, ¿debemos considerar que la escuela también ha de ocuparse de las otras capacidades, o bien esta tarea corresponde exclusivamente a la familia o a otras instancias? ¿Acaso es el deber de la sociedad y del sistema educativo atender todas las capacidades de la persona? Si la respuesta es afirmativa y, por consiguiente, creemos que la escuela deber promover la formación integral de los chicos y chicas, hay que concretar inmediatamente este principio general, dando respuesta a lo que debemos entender por autonomía y equilibrio personal, el tipo de relaciones interpersonales a que nos referimos y qué queremos decir cuando nos referimos a la actuación o inserción social.

La respuesta a estas preguntas es clave para determinar cualquier actuación educativa, ya que, se explicita o no, siempre será el resultado de una manera determinada de entenderla sociedad y el papel que las personas tienen en ella. Educar quiere decir formar ciudadanos y ciudadanas, los cuales no están parcelados en compartimentos estancos, en capacidades aisladas. Cuando se intenta potenciar cierto tipo de capacidades cognitivas, al mismo tiempo se está influyendo en las demás capacidades, aunque sea por defecto. La capacidad de una persona para relacionarse depende de las experiencias que vive, y los centros educativos son uno de los lugares preferentes, a estas edades, para establecer vínculos y relaciones que condicionan y definen las propias concepciones personales sobre uno mismo y sobre los demás. La posición de los adultos ante la vida y las imágenes que ofrecemos a los más jóvenes, la forma de establecer las comunicaciones en el aula, el tipo de reglas de juego y de convivencias inciden en todas las capacidades de la persona.

Nosotros, los enseñantes, podemos desarrollar la actividad profesional sin plantearnos el sentido profundo de las experiencias que proponemos, y podemos dejarnos llevar por la inercia o la tradición. O bien podemos intentar comprender la influencia que estas experiencias tienen e intervenir para que sean lo más beneficiosas posible para el desarrollo y la maduración de los chicos y las chicas. Pero, en cualquier caso, tener un conocimiento riguroso de nuestra tarea implica saber identificar los factores que inciden en el crecimiento de los alumnos. El segundo paso consistirá en aceptar o no el papel que podemos tener en este crecimiento y valorar si nuestra intervención es coherente con la idea

que tenemos de la función de la escuela y, por consiguiente, de nuestra función social como enseñantes.

Conviene darse cuenta de que esta determinación no es sencilla, ya que detrás de cualquier intervención pedagógica consciente se esconden un análisis sociológico y una toma de posición que siempre es ideológica. Las razones que han de justificar la respuesta a la pregunta de cuáles serán las necesidades de todo tipo que tendrán nuestros alumnos cuando sean adultos, o sea, en pleno siglo XXI, la valoración de las capacidades que habrá que potenciar para que puedan superar los problemas y las trabas que surgirán en todos los campos (personal, social y profesional), no sólo están supeditadas a un análisis prospectivo, sino sobre todo a la consideración del papel que deberán tener en la sociedad como miembros activos y copartícipes en su configuración. Aquí es donde surge la necesidad de una reflexión profunda y permanente respecto a la condición de ciudadano y ciudadana y respecto a las características de la sociedad en que han de vivir. Y esto significa situarse ideológicamente.

Hay que insistir en que todo cuanto hacemos en clase, por pequeño que sea, incide en mayor o menor grado en la formación de nuestros alumnos. La manera de organizar el aula, el tipo de incentivos, las expectativas que depositamos, los materiales que utilizamos, cada una de estas decisiones vehicula unas experiencias educativas determinadas, y es posible que no siempre estén en consonancia con el pensamiento que tenemos respecto al sentido y el papel que hoy en día tiene la educación.

Altarejos Masota, Francisco, *Subjetividad y Educación*, Ediciones Universidad de Navarra, España, 2010.

## **Insumo 2:**

### **Modos de Practicidad en el saber educativo.**

En primer lugar, y respecto al primer modo de los saberes teóricos puros, cabe decir que no tienen lugar en el saber educativo; es decir, que de ellos no se obtiene directamente ningún conocimiento para dirigir o guiar la acción educativa. Aunque indirecta y remotamente puedan incidir en dicho saber educativo, no son propiamente constitutivos suyos. Por ejemplo, y respecto de otro saber práctico como es el artístico, no cabe duda que los conocimientos obtenidos por la óptica y la oftalmología sobre la fusión de los colores en la retina contribuyen eficazmente a la aparición del impresionismo en pintura. No obstante, de las proposiciones de esas dos ciencias teóricas no se educen directamente las reglas que guían la mano del pintor ante el lienzo. Análogamente, tanto de la fisiología como de la psicología emanan conocimientos valiosos respecto del ser humano; pero como son ciencias teóricas, sólo dicen qué es lo que hay en el organismo o el psiquismo humano, pero no indican qué hacer para ayudar a su mejora perfecta, esto es, para educar. Cuando se han tomado estas ciencias como fuente de principios para configurar metodologías didácticas o pautas de intervención pedagógicas se han obtenido modelos educativos tan brillantes en el diseño conceptual como ineficaces y percederos en la práctica cotidiana.

Por ello, cualquier saber teórico que pretenda ocuparse del llamado: hecho educativo, debe desarrollarse según el segundo modo apuntado: como saber teórico de lo práctico. Esto significa en primer lugar que deber acoger entre sus principios explicativos a la libertad humana, que opera como un elemento contingente en el desarrollo del conocimiento. Formalmente, en cuanto a la lógica de la investigación y la explicación, no actúa la contingencia derivada de la libertad; pero sí respecto de la definición y constitución de su objeto. Por lo tanto, dichos saberes teóricos deben admitir que la conducta humana puede ser explicada suficiente ni exhaustivamente desde leyes necesarias y universales; que deben reconocer la existencia de hechos concretos que, siendo racionales, por ser libres recusan la posibilidad de una racionalidad total y plena en el saber. Además no es propio de estos saberes –la biología, la historia, la economía de la educación- el dirigir u orientar la acción pedagógica. Su valor y su función en el saber educativo radican en la asistencia a la reflexión pedagógica sobre las acciones realizadas, y en ser, si acaso, indicadores negativos sobre las acciones realizables. Por ejemplo, el conocimiento de las fases o etapas del desarrollo psicofísico humano puede servir para ayudar a entender el acierto o el fracaso de ciertas actuaciones educativas que se han realizado, como también para advertir que otras acciones puedan realizarse no sean idóneas para cierta edad; pero dicho conocimiento no ofrece capacidad para decidir sobre la mejor acción posible en una determinada situación.

En el tercer modo de practicidad, caben otros saberes, los prácticos con finalidad teórica, que serían ya directamente pedagógicos. Su tarea propia no es estudiar los conceptos ni examinar las teorías o concepciones educativas; su ocupación es el estudio de la acción educativa en cuanto que realizable. Para ello, puede ser un útil complemento la revisión de conceptos y teorías pedagógicas, pero siempre con carácter secundario; la consideración intelectual se dirige aquí, prioritaria y directamente, a la acción educativa. En este rango cabrían la Didáctica y la Orientación Educativa, que se refieren respectivamente a la enseñanza y a la formación, dimensiones esenciales de la educación. Incluso la Filosofía de la educación puede constituirse como saber práctico si dirige su estudio a la acción educativa realizable, considerándola desde la perspectiva teleológica, esto es, desde la finalidad. ¿Cómo se conoce y comprende una acción en cuanto realizable?, ¿Cómo puede responderse radicalmente a la pregunta sobre el por qué de una acción posible, en unas circunstancias determinadas? Dando razón de la finalidad de la acción. ¿Por qué en esta

situación educativa se obrará de esta manera y no de estar otra? La respuesta tendría siempre el mismo cariz: porque se persigue tal finalidad, y no tal otra.

Sin embargo, esta posibilidad –la de los saberes prácticos con la finalidad teórica- es la menos desarrollada en el saber educativo. Diversos motivos explican esta carencia: pero esencialmente, cabe achacarla inmediatamente a la renuncia del pensamiento moderno a considerar la acción humana directamente desde la perspectiva forma de la finalidad, por el compromiso ontológico y ético que comporta. El relativismo moral al uso conlleva un agnosticismo metafísico; esto es un rechazo expreso a considerar el ser de las cosas. Coherentemente, se pierde también la atención y el estudio de la finalidad, pues ésta radica en la naturaleza de los agentes. Se percibe esta posición, sobre todo, en la afirmación exaltada de la libertad humana a nivel teórico, pero acompañada por la negación implícita a considerarla en el orden práctico. La razón de esta contradicción vital es seguramente que, atendiendo a la libertad como elemento constitutivo de la acción humana, el saber práctico debe renunciar a la previsión como objetivo cognoscitivo. Para la racionalidad moderna es duro aceptar que “cada persona humana es el ser más improbable que existe”, pues tal imprevisión radical anula todo control y poder sobre el objeto; en este caso sobre la conducta del agente libre. Finalidad y libertad son indisolubles en el obrar humano; sin la una no cabe la otra en el orden práctico, aunque teóricamente puedan postularse ambas sin reparos.

Por último, el cuarto modo de saber, el puramente práctico, es privativo del sujeto agente, y en cierto sentido es fundamento de los restantes saberes. La educación se orienta por un saber práctico puro, por un saber prudencial y técnico de la acción educativa singular. El que educa no necesita forzosamente adquirir antes un saber para educar; este saber se va constituyendo y consolidando en la práctica. Por eso, no es extraña la figura del buen profesor que no ha estudiado pedagogía, como tampoco es insólito el profesor de pedagogía que sea un mal pedagogo, pues como ya señaló G. Kerschensteiner, no es lo mismo un profesor de pedagogía que un profesor pedagógico. El error de ambos será pretender que pueden enseñar a educar: en el primero, porque no puede comunicar sistemáticamente un saber subjetivo y afectivo que culmine en las decisiones prudenciales; en el segundo, porque ese saber teórico no ensaña a educar.

Para saber educar, hay que educar; no basta con saber cómo otros han educado y por qué. Así, el saber práctico puro es esencial para el ejercicio de la educación. Pero esto no significa que los otros saberes sean estériles. “Es efectivamente posible, y se da muchas veces que haya quien hable acerca de lo que no ha vivido, intelectual o prácticamente, con la consecuencia de que ese saber es pura crítica estéril o pura palabrería. Pero eso no quiere decir que el que viva o practique un saber no pueda reflexionar acerca de él. Y éste es el caso en concreto, de todos los saberes prácticos. Los que los practican –excútese la redundancia- tienen todo el derecho a reflexionar después sobre ellos. Por eso es válida una ética teórica, como saber a parte post, y una estética musical, y una ciencia de la educación.

Zabala Vidiella, Antoni, *La práctica educativa. Cómo enseñar.*, Editorial Grao, Octava Edición, España, 2002

### **Insumo 3:**

#### Séptima Carta

## DE HABLARLE AL EDUCANDO A HABLARLE A ÉL Y CON ÉL; DE OÍR AL EDUCANDO A SER OÍDO POR ÉL

Partamos del intento de comprender el enunciado de arriba, en cuyo primer cuerpo dice: "de hablarle al educando a hablarle a él y con él". Podríamos organizar este primer cuerpo de la siguiente manera sin perjudicar su sentido: "Del momento en que le hablamos al educando al momento en que hablamos con él"; o: "de la necesidad de hablarle al educando a la necesidad de hablar con él"; o aun: "es importante que vivamos la experiencia equilibrada y armoniosa entre hablarle al educando y hablar con él". Esto quiere decir que hay momentos en los que la maestra, como autoridad, le habla al educando, dice lo que debe ser hecho, establece límites sin los cuales la propia libertad del educando se pierde en la permisividad, pero estos momentos se alternan, según la opción política de la educadora, con otros en los que ella habla con el educando.

No está de más repetir aquí la afirmación, todavía rechazada por mucha gente no obstante su obviedad: la educación es un acto político. Su no neutralidad exige de la educadora que asuma su identidad política y viva coherentemente su opción progresista, democrática o autoritaria, reaccionaria, aferrada a un pasado, o bien espontaneísta; que se defina por ser democrática o autoritaria. Es que el espontaneísmo, que a veces da la impresión de que se inclina por la libertad, acaba trabajando contra ella. El ambiente de permisividad, de vale todo, refuerza las posiciones autoritarias. Por otro lado, el espontaneísmo niega la formación del demócrata, del hombre y de la mujer liberándose en y por la lucha en favor del ideal democrático, así como niega la "formación" del obediente, del adaptado, con la que sueña el autoritario.

El espontaneísta es anfibio -vive en el agua y en la tierra-, no tiene entereza, no se define congruentemente por la libertad ni por la autoridad. Su ambiente es la licencia en la que disfruta de su miedo a la libertad. Por eso es que he hablado sobre la necesidad de que el espontaneísta supere su indecisión política y se defina finalmente en favor de la libertad, viviéndola de manera auténtica, o que esté contra ella.

Éste es, según estamos viendo en el análisis que realizamos, un problema en el que se inserta la cuestión de la libertad y de la autoridad en sus relaciones contradictorias. Cuestión menos comprendida que lúcidamente entendida entre nosotros.

El mismo hecho de ser una sociedad marcadamente autoritaria, con fuerte tradición mandona, con inequívoca inexperiencia democrática enraizada en nuestra historia, puede explicar nuestra ambigüedad frente a la libertad y la autoridad.

También es importante notar que esa ideología autoritaria, mandona, de la que nuestra cultura está impregnada, corta las clases sociales. El autoritarismo del ministro, del presidente, del general, del director de la escuela, del profesor universitario, es el mismo autoritarismo del peón, del cabo o del sargento, del portero del edificio. Entre nosotros, cualesquiera diez centímetros de poder con facilidad se convierten en mil metros de poder y de arbitrio.

Pero precisamente porque aún no hemos sido capaces de resolver este problema en la práctica social, de tenerlo claro frente a nosotros, tendemos a confundir el uso correcto de la autoridad con el autoritarismo, y así, por negar ese uso, caemos en la licenciosidad o en el

espontaneísmo pensando que, al contrario, estamos respetando las libertades, haciendo entonces democracia. Otras veces somos realmente autoritarios pero nos pensamos y nos proclamamos progresistas.

Es un hecho que por rechazar el autoritarismo no puedo caer en lo licencioso, así como rechazando esto no puedo entregarme al autoritarismo. Cierta vez afirmé: el uno no es el contrario positivo del otro. El contrario positivo, ya sea del autoritarismo manipulador o del espontaneísmo licencioso, es la radicalidad de la democracia.

Creo que estas consideraciones vienen aclarando el tema de esta carta. Ahora puedo afirmar que si la maestra es coherentemente autoritaria, siempre es ella el sujeto del habla y los alumnos son continuamente la incidencia de su discurso. Ella habla a, para y sobre los educandos. Habla desde la altura hacia abajo, convencida de su certeza y de su verdad. Y hasta cuando habla con el educando es como si le estuviese haciendo un favor a él, subrayando la importancia y el poder de su voz. No es ésta la manera como la educadora democrática habla con el educando, ni siquiera cuando le habla a él. Su preocupación es la de evaluar al alumno, la de comprobar si él la acompaña o no. La formación del educando, como sujeto crítico que debe luchar constantemente por la libertad, jamás agita a la educadora. Si la educadora es espontaneísta, en la posición de "dejemos todo como está paraver cómo queda", abandona a los educandos a sí mismos y acaba por no hablar a ni con los educandos.

Sin embargo, si la opción de la educadora es la democrática y la distancia entre su discurso y su práctica viene siendo cada vez menor, en su vida escolar cotidiana, que siempre somete a su análisis crítico, vive la difícil pero posible y placentera experiencia de hablarles a los educandos y de hablar con los educandos. Ella sabe que el diálogo sobre los contenidos a enseñar, así como el diálogo sobre la vida misma, si es verdadero, no sólo es válido desde el punto de vista educativo, sino que también es creador de un ambiente abierto y libre dentro del seno de la clase.

Hablar a y con los educandos es una forma sin pretensiones pero altamente positiva que la maestra democrática tiene de dar, dentro de su escuela, su contribución a la formación de ciudadanos y ciudadanas responsables y críticos. Esto es algo de lo que mucho precisamos y que es indispensable para el desarrollo de nuestra democracia. La escuela democrática, progresistamente posmoderna y no posmodernamente tradicional y reaccionaria, tiene un gran papel que cumplir en el Brasil actual.

Sin embargo, al insistir en la temática de la escuela posmodernamente progresista, está muy lejos de mí pensar que la "salvación" del Brasil está depositada en ella. Naturalmente, la viabilización del país no está tan sólo en la escuela democrática, formadora de ciudadanos críticos y capaces, pero pasa por ella, la necesita, no se hace sin ella. Y es en ella donde la maestra habla a y con el educando, oye al educando, sin importar su tierna edad o no, y así, es oída por él. Es escuchándolo, tarea ésta inaceptable para la educadora autoritaria, como la maestra democrática se prepara cada vez más para ser oída por el educando. Y al aprender con el educando a hablar con él porque lo oyó, le enseña a escucharla también.

Las consideraciones anteriores sobre la posición autoritaria, sobre la posición espontaneísta y sobre la que llamo sustantivamente democrática pueden ser aplicadas, como es obvio, al problema de escuchar al educando y de ser escuchado por él. Ésa es la razón crucial del derecho a voz que tienen las educadoras y los educandos. Nadie vive la democracia plenamente, ni la ayuda a crecer, primero, si es impedido en su derecho de hablar, de tener voz, de hacer su discurso crítico; y en segundo lugar, si no se compromete

de alguna manera con la lucha por la defensa de ese derecho, que en el fondo también es el derecho de actuar.

Y del mismo modo como la libertad del educando en clase necesita límites para no perderse en la licenciosidad, la voz de la educadora necesita de límites éticos para no deslizarse hacia el absurdo. Es tan inmoral tener nuestra voz silenciada o nuestro "cuerpo prohibido" como inmoral es usar la voz para falsear la verdad, para mentir, engañar, deformar.

Mi derecho a la voz no puede ser un derecho ilimitado a decir todo lo que me parece bien sobre el mundo y los otros; el de una voz irresponsable que miente sin ningún tipo de malestar ya que espera de la mentira un resultado favorable a los deseos y a los planes del mentiroso.

Es preciso y hasta urgente que la escuela se vaya transformando en un espacio acogedor y multiplicador de ciertos gustos democráticos como el de escuchar a los otros, ya no por puro favor sino por el deber de respetarlos, así como el gusto de la tolerancia, el del acatamiento de las decisiones tomadas por la mayoría, en el cual no debe faltar sin embargo el derecho del divergente a expresar su contrariedad. El gusto por la pregunta, por la crítica, por el debate. El gusto del respeto hacia la cosa pública que entre nosotros es tratada como algo privado, que se desprecia.

Es increíble la manera como se desperdician las cosas entre nosotros, en qué medida y profundidad. Basta leer la prensa diaria y seguir los noticieros de la televisión para darnos cuenta de los millones que se desperdician por la falta de uso de aparatos carísimos en los hospitales, por las obras que por deshonestidad se deterioran en su construcción antes de tiempo; obras millonarias que se evaporan misteriosamente dejando tan sólo vestigios. Si los administradores responsables fuesen castigados por semejantes descalabros, si pagasen a la nación o bien fueran encarcelados -evidentemente con derecho a una defensa-, la situación mejoraría.

Una actividad que hay que incluir en la vida normal político-pedagógica de la escuela podría ser la discusión, de vez en cuando, de casos como los que he comentado ahora; la discusión con los alumnos sobre lo que representa para nosotros semejante desvergüenza, tanto a corto como a largo plazo, tanto desde el punto de vista de la estafa material a la economía de la nación como del daño ético que esos descalabros nos causan a todos nosotros. Es preciso mostrar los números a los niños y adolescentes y decirles con claridad y con firmeza que el hecho de que los responsables se comporten de ese modo, sin ningún pudor, no nos autoriza, en la intimidad de nuestra escuela, a romper las mesas, echar a perder las tizas, desperdiciar la merienda o ensuciar las paredes.

No vale decir: "¿Por qué no lo hago yo si los poderosos lo hacen? ¿Si los poderosos roban por qué no robo yo? ¿Si mienten los poderosos por qué yo no miento también?". Eso no vale. Decididamente no vale.

No se construye ninguna democracia seria-lo cual implica cambiar radicalmente las estructuras de la sociedad, reorientar la política de la producción y del desarrollo, reinventar el poder, hacer justicia a los expoliados, abolir las ganancias indebidas e inmorales de los todopoderosos- sin -previa y simultáneamente—trabajar esos gustos democráticos y esas exigencias éticas.

Uno de los errores de los marxistas mecanicistas fue vivir -y no sólo pensar o afirmar- que la educación, por ser superestructura, no tiene nada que hacer antes de que la sociedad se transforme radicalmente en su infraestructura, en sus condiciones materiales.

Antes, lo que se puede hacer es la propaganda ideológica para la movilización y la organización de las masas populares. En esto, como en todo, fallaron los mecanicistas. Y aún peor, atrasaron la lucha en favor del socialismo que ellos contrapusieron a la democracia.

Otro gusto democrático, cuyo antagonista está entrañado en nuestras tradiciones culturales autoritarias, es el gusto del respeto hacia los diferentes. El gusto de la tolerancia del que tanto el racismo como el machismo huyen como el diablo huye de la cruz.

El ejercicio de ese gusto democrático, en una escuela realmente abierta o abriéndose, debería cercar al gusto autoritario, racista, machista, en primer lugar en sí mismo, como negación de la democracia, de las libertades y de los derechos de los diferentes, como negación de un humanismo necesario; en segundo lugar, como expresión de todo eso y aun como contradicción incomprensible cuando el gusto antidemocrático, no importa cuál, se manifiesta en la práctica de los hombres o de las mujeres reconocidos como progresistas.

¿Qué podemos decir, por ejemplo, de un hombre considerado progresista que a pesar de su discurso en favor de las clases populares se comporta como si fuese dueño de su familia? ¿Un hombre cuyo mando asfixia a la mujer y a los hijos e hijas?

¿Qué decir de la mujer que lucha en defensa de los intereses de su categoría pero que en su casa raramente agradece a la cocinera por el vaso de agua que ésta le trae y en las pláticas con sus amigas se refiere a ella como "esa gente"?

Realmente es difícil hacer democracia. Es que la democracia, como cualquier sueño, no se hace con palabras descarnadas y sí con la reflexión y con la práctica. No es lo que digo lo que afirma que soy un demócrata o que no soy racista o machista, sino lo que hago. Es preciso que lo que hago no contradiga lo que digo. Es lo que hago lo que habla de mi lealtad o no hacia lo que digo.

En esa lucha entre el decir y el hacer, en la que debemos comprometernos para disminuir la distancia entre ambos, es posible tanto reconstruir el decir para adecuarlo al hacer como cambiar el hacer para ajustarlo al decir. Por eso es que la coherencia finalmente fuerza una nueva opción. Si en el momento en que descubro la incoherencia entre lo que digo y lo que hago -discurso progresista, práctica autoritaria-, reflexionando a veces con sufrimiento, aprehendo la ambigüedad en que me encuentro, siento que no puedo continuar así y busco una salida. De esta forma una nueva opción se me impone: o cambio el discurso progresista por un discurso coherente con mi práctica reaccionaria o cambio mi práctica por una democrática, adecuándola al discurso progresista. Finalmente, existe una tercera opción: la opción por el cinismo asumido que consiste en encamar lucrativamente la incoherencia.

Creo que una de las formas de ayudar a la democracia entre nosotros es combatir con claridad y seguridad los argumentos ingenuos pero fundamentados en la realidad, o en parte de ella, según los cuales votar no vale la pena; que la política siempre es así, ese descaro general, vergonzoso; que todos los políticos son iguales: "Por eso voy a votar por quien hace, aunque robe".

En realidad, las cosas son diferentes. Ésta es la forma de hacer política que se nos hace posible, pero no es necesariamente la forma que siempre tendremos de hacer política. No es la política la que nos hace así. Nosotros somos los que hacemos esta política, y es indiscutible que aquella que hoy hacemos es de mejor calidad que la que se hacía en mi infancia. Y por fin, no son todos los políticos los que hacen política de este modo en los diferentes niveles del gobierno ni en los diferentes partidos políticos.

Como educadoras y educadores no podemos eximirnos de responsabilidad en la cuestión fundamental de la democracia brasileña y de cómo participar en la búsqueda de su perfeccionamiento.

Como educadoras y educadores somos políticos, hacemos política al hacer educación. Y si soñamos con la democracia debemos luchar día y noche por una escuela en la que hablemos a los educandos y con los educandos, para que escuchándolos podamos también ser oídos por ellos.

Freire Paulo, *Cartas a quienes pretenden enseñar*, Editorial Siglo Veintiuno, Tercer Edición, Argentina, 2002

## **Insumo 4:**

### **Objetivo 4:** Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía

#### **Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía**

La libertad individual y social exige la emancipación del pensamiento. El conocimiento debe ser entendido como un proceso permanente y cotidiano, orientado hacia la comprensión de saberes específicos y diversos en permanente diálogo. Por lo tanto, el conocimiento no debe ser entendido como un medio de acumulación individual ilimitada, ni un acervo que genere diferenciación y exclusión social. “Este conocimiento, más que un medio para saber, es un instrumento para la libertad individual, para la emancipación social y para vivir y convivir bien; es decir, para encontrar la libertad, satisfacer necesidades, garantizar derechos, cambiar el patrón de acumulación y redistribución, vivir en armonía con la naturaleza y convivir en una democracia democratizada y de calidad” (Movimiento Alianza PAIS, 2012: 99).

El conocimiento se fortalece a lo largo de la vida, desde el nacimiento, con la cotidianidad y con la educación formal y no formal. El talento humano también se nutre de los saberes existentes, del vivir diario, de la indagación y de la retroalimentación constante de conocimientos. Educar en este modelo se convierte en un diálogo constante, en el cual aprender y enseñar son prácticas continuas para los actores sociales. Hay que tomar en cuenta no solo la calidad del profesor y del estudiante, sino también la calidad de la sociedad.

El conocimiento como acervo colectivo es, además un, catalizador de la transformación económica y productiva. Para ello, es necesario asentar los procesos de creación, acumulación, especialización y transferencia de conocimiento hacia los sectores productivos. Se deben fortalecer los procesos de industrialización y prestación de servicios con valor agregado, adecuados a las características del territorio. Alcanzar este reto supone también dar énfasis, en la acción pública, a los derechos de propiedad intelectual y de las ideas.

En la generación de conocimiento, la relación de la ciencia con la tecnología se complementa con el arte, las ciencias sociales y humanas, el pensamiento crítico y la solidaridad. En esta relación, la generación de riquezas se orienta al Buen Vivir colectivo, a la justicia social y a la participación de la sociedad en los frutos del modelo económico.

La Constitución marcó un hito importante al considerar la educación y la formación como procesos integrales para mejorar las capacidades de la población e incrementar sus oportunidades de movilidad social: “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el Buen Vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo” (art. 26).

La educación no es un fin en sí mismo, es un proceso continuo y de interés público que integra todos los niveles de formación. El Sistema Nacional de Educación –que comprende la educación inicial y básica y el bachillerato– (art. 343) y el Sistema de Educación Superior (art. 350) están llamados a consolidar las capacidades y oportunidades de la población y a formar académica y profesionalmente a las personas bajo una visión científica y humanista, que incluye los saberes y las culturas de nuestro pueblo. A estos dos sistemas se suma la formación continua y la capacitación profesional.

En el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 se abordaron temas que iban desde la importancia de una buena nutrición desde los primeros años de vida, pasando por la educación misma, y hasta el disfrute de la cultura y el deporte. Los logros son visibles: una mejora sustancial del acceso a la educación, una disminución del índice de analfabetismo, la mejora de la calidad de la educación superior, mayor investigación, entre otros. No obstante,

las brechas a nivel de etnia, género, edad, discapacidades, movilidad humana y territorio persisten.

Para el periodo 2013-2017 apuntamos al establecimiento de una formación integral para alcanzar la sociedad socialista del conocimiento y al salto de una economía de recursos finitos (materiales) a la economía del recurso infinito: el conocimiento. Es preciso centrar los esfuerzos en garantizar el derecho a la educación a todos, en condiciones de calidad y equidad, ubicando en el centro al ser humano y al territorio. Fortaleceremos el rol del conocimiento promoviendo la investigación científica y tecnológica responsable con la sociedad y con la naturaleza. Construiremos un conocimiento emancipador, ampliaremos la cobertura y superaremos la calidad en todos los niveles educativos. Fortaleceremos la investigación para la innovación científica y tecnológica.

Gobierno Nacional de la República del Ecuador, *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017*, Senplades, Quito, 2013

## Anexo 4: Fichas de propuesta

### 4.1. Criterios de Evaluación del Ensayo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	PORCENTAJE				TOTAL
		Destacado Cumple con tres indicadores (3)	Competente Cumple con dos indicadores (2)	Básico Cumple con un indicador (1)	Insatisfactori o No cumple ningún indicador (0)	
Muestra un lenguaje técnico y claro	Emplea un lenguaje claro y sencillo					
	Utiliza un vocabulario adecuado					
	Evita el uso de muletillas en el desarrollo de la sustentación					
Formulación de los objetivos	Establece los objetivos en función de la temática del ensayo					
	Prescribe acciones para profundizar los objetivos					
	Determina objetivos realizables y precisos					
Presentación del ensayo	Redacta el ensayo mencionando elementos del material de apoyo de lectura					
	Presenta cohesión y coherencia lógica en el					

	escrito					
	Respetar las normas ortográficas y de puntuación					

#### 4.2. Criterios de Evaluación de la Sustentación del Ensayo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	PUNTAJE				TOTAL
		Destacado Cumple con tres indicadores (3)	Competente Cumple con dos indicadores (2)	Básico Cumple con un indicador (1)	Insatisfactorio No cumple ningún indicador (0)	
Muestra un lenguaje técnico y claro	Emplea un lenguaje claro y sencillo					
	Utiliza un vocabulario adecuado					
	Evita el uso de muletillas en el desarrollo de la sustentación					
Evidencia solvencia durante la exposición del ensayo	Expone de forma lógica y coherente la información relacionada con el diseño del ensayo					
	Define prioridades en la sustentación del ensayo					
	Muestra dominio del tema					
Expone criterios para la toma de decisiones	Enuncia cuál es la situación identificada					
	Expresa el resultado deseado y esperado					

	Expone las mejores alternativas de intervención					
--	---	--	--	--	--	--

### 4.3. Criterios de Evaluación de la Entrevista

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	PUNTAJE				TOTAL
		Destacado Cumple con tres indicadores	Competente Cumple con dos indicadores	Básico Cumple con un indicador	Insatisfactorio No cumple ningún indicador	
Muestra un lenguaje técnico y claro	Emplea un lenguaje claro y sencillo					
	Utiliza un vocabulario adecuado					
	Evita el uso de muletillas en el desarrollo de la sustentación					
Organización y secuencia	Expone sus ideas con claridad y sencillez					
	Evidencia una secuencia lógica de ideas que sustenta las respuestas					
	Relaciona las respuestas con las preguntas formuladas					
Toma de decisiones	Formula sus respuestas con base a hechos reales y contextualizados en su experiencia					
	Propone alternativas viables a las					

	situaciones					
	Argumenta sus respuestas a partir de un fundamento teórico					